

**PEDAGOGIA EN CULTURA POLITICA Y PARTICIPACION
CIUDADANA.**

**Como elementos para ejercer el control ciudadano y político a la
gestión pública en el municipio de Yacuanquer Nariño Colombia en
los nuevos tiempos.**

ALFREDO GIRALDO LOPEZ ECHEVERRI

**Proyecto de Trabajo de Grado, Presentado al Comité Asesor de
Postgrados**

**CONVENIO
UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MEDELLÍN – UNIVERSIDAD DE
NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
ESPECIALIZACION EN CIENCIA POLÍTICA
SAN JUAN DE PASTO
2009**

**PEDAGOGIA EN “CULTURA POLITICA Y PARTICIPACION
CIUDADANA”**

**Como elementos para ejercer el control ciudadano y político a la
gestión pública en el municipio de Yacuanquer Nariño Colombia en
los nuevos tiempos.**

ALFREDO GIRALDO LOPEZ ECHEVERRI

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
especialista en ciencia política**

**DIRECTOR
DOCTOR WILLIAM ORTIZ JIMÉNEZ**

**CONVENIO
UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MEDELLÍN – UNIVERSIDAD DE
NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
ESPECIALIZACION EN CIENCIA POLÍTICA
ANALISIS REGIONAL
SAN JUAN DE PASTO
2.009**

Nota de Aceptación

Firma Director Trabajo de Grado

Firma Coordinador Académico
Postgrado Especialización en
Ciencia Política

San Juan de Pasto, julio 2009

DEDICATORIA

Al altruismo de mi querida esposa Ruby del Carmen Barón Rodríguez e hija, Diana Catalina López Barón, demás familiares y amigos, por su apoyo y motivación en cada una de mis actividades académicas emprendidas en el campo administrativo, en la gerencia de los servicios públicos, en el diplomado tributario y en esta especialización las cuales han formado a un ser integral en la sociedad el trabajo y la familia.

AGRADECIMIENTOS

EN EL CAMPO ACADÉMICO

A la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – Sede Medellín, quien en convenio con la UNIVERSIDAD DE NARIÑO propiciaron la realización del postgrado, Especialización en Ciencia Política.

A mis profesores, WILLIAM ORTIZ JIMENEZ, RAINIERO JIMENEZ MARTINEZ, HERNANDO ROLDAN CORREA, JAIRO PUENTES PALENCIA, RICARDO OVIEDO AREVALO, FLAVIO NOGUERA BENAVIDES y ALVARO MONTENEGRO CALVACHY, quienes con su capacidad académica y formación pedagógica irradiaron su conocimiento en el infinito mundo de la ciencia política.

A mis compañeros de estudio, en especial al profesor ORLANDO CABRERA e integrantes del grupo de estudio. Quienes con sus aportes académicos fortalecieron el proceso enseñanza aprendizaje en este espacio del que hacer político, el cual nos brinda la oportunidad de servir a nuestras comunidades.

CONTENIDO

	PAG
1. PRESENTACIÓN	10
1. HISTORIA DE YACUANQUER.	18
1.1 Ficha técnica del municipio de Yacuanquer.	18
1.2 Ubicación geográfica.	21
1.2.1 <i>Yacuanquer con referencia a Colombia.</i>	21
1.2.2 <i>Yacuanquer con referencia a Nariño.</i>	21
1.2.3 <i>División política del municipio de Yacuanquer.</i>	22
2. PROCESOS POLITICOS.	25
2.1 Elecciones.	25
2.1.1 <i>De alcaldes por decreto.</i>	26
2.1.2 <i>Elecciones populares.</i>	39
3. IMPACTO DE LOS FENÓMENOS POLÍTICOS ENDÓGENOS Y EXÓGENOS.	40
3.1 Independencia.	40
3.2 La Ilustración.	40
3.3 La Modernidad.	41
3.4 El marxismo.	41
3.4.1 <i>El marxismo en Colombia.</i>	42
3.5 las nuevas ideas políticas.	43
3.5.1 <i>Liberalismo político.</i>	43
3.5.1.1 <i>Francisco de vitoria.</i>	43
3.5.1.2 <i>Francisco Suarez.</i>	43
3.5.1.3 <i>John Locke.</i>	43
3.5.2 <i>Ideas liberales basadas en la razón humana.</i>	44
3.5.2.1 <i>Montesquieu.</i>	44
3.5.2.2 <i>Voltaire.</i>	45
3.5.2.3 <i>Rousseau.</i>	45
3.5.2.4 <i>La enciclopedia.</i>	46
3.5.3 <i>El liberalismo económico.</i>	46
3.5.3.1 <i>Francisco Quesnay.</i>	46
3.5.3.2 <i>Adam Smith.</i>	47

2. CULTURA POLITICA	
2.1. DEFINICION DE CULTURA POLÍTICA	49
2.11. ELEMENTOS DE LA CULTURA POLÍTICA	50
1.1 Descripción, análisis y comparación.	50
1.1.1 <i>El bipartidismo como tradición política.</i>	50
1.1.2 <i>La violencia.</i>	52
1.1.3 <i>El clientelismo.</i>	53
1.1.4 <i>El imaginario colectivo: pueblo y nación.</i>	54
1.1.5 <i>La iglesia.</i>	56
1.1.6 <i>La izquierda.</i>	57
1.1.7 <i>Tradición civilista.</i>	57
1.1.8 <i>Individualismo.</i>	58
1.1.9 <i>Liberalismo por omisión.</i>	58
1.2 <i>Prospectiva.</i>	58
1.3 <i>Cultura política.</i>	59
1.3.1 <i>Nuevas ideas de cultura política.</i>	67

**TERCERA PARTE
PARTICIPACION CIUDADANA**

**CAPITULO I
YACUANQUER Y LA PARTICIPACION**

1. DEFINICION DE PARTICIPACION CIUDADANA.	69
2. ELEMENTOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA.	69
2.1 Descripción, análisis y comparación.	69
2.1.1 <i>Prospectiva.</i>	70
2.2 Participación Ciudadana.	71
2.2.1 <i>Nuevas ideas de participación ciudadana.</i>	73

2.2.2	Mecanismos de participación democrática.	74
2.2.2.1	Iniciativa popular legislativa y normativa ante las Corporaciones.	75
2.2.2.2	Referendo.	75
2.2.2.3	Consulta popular	75
2.2.2.4	Cabildo Abierto.	76
2.2.2.5	Revocatoria del mandato.	76
2.2.2.6	Plebiscito.	76
2.2.2.7	El voto.	76
BIBLIOGRAFIA		78
CIBERGRAFIA		82

PRESENTACIÓN

“Los seres humanos indiferentes a la desventura de la nación, aunque sean privadamente laboriosos, son los auxiliares inconscientes de las desgracia y corrupción de los pueblos”

Elementos para ejercer el control ciudadano y político a la gestión pública en el municipio de Yacuanquer, Nariño, Colombia, en los nuevos tiempos, es una herramienta de carácter pedagógico¹ y político para fomentar en la ciudadanía la cultura política y la participación desde una perspectiva académica donde se sensibilice a la niñez, a los jóvenes, y adultos a participar en procesos del ejercicio de lo público, pues el pueblo tiene derecho a saber y a participar de los espacios políticos y públicos. La palabra sociedad le permite al ciudadano adquirir una unidad social donde el *demos*, la *cracia* y la *paideia*² le permiten exigir una democracia representativa y participativa y no delegataria, porque esta limita a que la cultura política y participación ciudadana solo se ejerza el día de las elecciones mediante el voto que delega y que no tiene una retroalimentación del elegido con el elector. La pedagogía y el saber empírico (la escuela de la vida) son la llave de la libertad para ejercer la cultura política y la participación ciudadana, pues en ellas se

¹ GOMEZ ESTEBAN, Jairo Hernando, Aprendizaje ciudadano y formación ética política, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.2005.

² Ibid. Op. 1 cit. P. 168

establecen las experiencias de vida, la educación cognitiva, evaluativa, participativa, con las cuales se puede acceder al control ciudadano.

Las investigaciones y estudios sobre cultura política y ciudadanía como elementos para ejercer el control ciudadano y político a la gestión pública en el municipio de Yacuanquer, Nariño, Colombia: son fundamentos esenciales para la propuesta pedagógica y política.

Los estudios concernientes a la cultura política y la ciudadanía en el municipio de Yacuanquer, Nariño, Colombia, hasta donde se pudo establecer son mínimos y no se han divulgado o no hay cultura para leerlos. Se han presentado avances significativos en cuanto a la relación de la cultura política con el ámbito educativo.

En materia de ciudadanía, los estudios se centran en fundamentos filosóficos, políticos, sociológicos o antropológicos.

Esta iniciativa debe aportar para formar ciudadanos con vocación de paz, resolución de conflictos, toma de decisiones, construcción de sociedad, reconstruir el Estado, la enseñanza y la formación de nuevas generaciones con principios de moral, democracia y paz...“Nueva cultura política y participación ciudadanía para tiempos nuevos”³

³ Ibid. Op. 1 cit. P. 168

4. MARCO TEÓRICO

El municipio de Yacuanquer Nariño es uno de los más antiguos de Colombia, ubicado al sur occidente del Departamento de Nariño, en el sur occidente de la república de Colombia, a 25 Km., de la ciudad capital del Departamento de Nariño, Pasto.

En sus inicios en Yacuanquer se fundó la Villaviciosa de Pasto y posteriormente se traslado al Valle de Atriz donde ahora está la capital del Departamento de Nariño, Pasto.

Su historia lo ubica como territorio de Progreso y riqueza agrícola, su primer puesto en Producción de Trigo de alta calidad en las décadas de los 60, 70, 80 y 90, pero con la apertura económica del Presidente Cesar Gaviria Trujillo⁴ en el 91, nuestro municipio se vino a pique en su

⁴ GABIRIA TRUJILLO, Cesar, Ex presidente de Colombia 1.991. En materia económica, el gobierno de Gaviria es recordado por una apertura económica de tinte neoliberal y liderada por su Ministro de Hacienda Rudolf Hommes. Si bien la apertura comenzó gradualmente en el gobierno predecesor, desde los inicios de su gobierno Gaviria aumentó el ritmo de la apertura, con resultados que marcaron definitivamente la historia económica del país.

economía, pues nunca se le preparo para los nuevos retos de la globalización y es así como la parte política de nuestro municipio se convierte en la panacea de los cargos públicos, desde 1986 con la primera elección popular de alcaldes, se escuchaba decir a los padres de familia al alcalde aunque sea de profesor nómbrelo, la alcaldía municipal era, es y será la fuente de trabajo en esta localidad, con la elección popular la rivalidad de los ciudadanos Yacuanquereños liberales y conservadores se empezó hacer presente y con los vicios politiqueros de los gobernadores, diputados, representantes a la cámara y senadores se agravo a un más la situación política, económica y social del municipio, la política en las primeras elecciones populares fue por los colores políticos, los intereses particulares de los alcaldes y los dirigentes nacionales. Es así como nacen dos bandos, que por la necesidad de un cargo, convierten la democracia en voto de estomago, compraventa de votos, e inversión de capitales para ganar la alcaldía.

En Yacuanquer los grupos independientes o con ideas del marxismo o socialismo no se podían identificar directamente, pues en Yacuanquer faltaba la cultura política y participación ciudadana, la necesidad era y es de estomago y las juventudes no tienen donde trabajar, la mayoría de los terrenos antes ricos productores de trigo y hoy por la mala planificación municipal y departamental sobre la explotación inadecuada de las minas de arena, se hundieron causando destrozos en la uniformidad de estos y la muerte de varios trabajadores.

Con las políticas nacionales se crearon escuelas y colegios por doquier y se generaron algunos cargos de docentes municipales con sueldos de miseria, como ya se menciona anteriormente pues era el decir aunque sea de profesor nómbremelo. Pues la pobreza de la gente en la gran

Gaviria introdujo varias reformas. Además de la reforma política reflejada por la nueva Constitución de 1991, durante su gobierno se impulsaron reformas en la seguridad social y el régimen laboral, reformas financieras y cambiarias, etc. Completó la reforma constitucional con una serie de reformas políticas, y en conjunto hubo una modernización de la legislación y un cambio estructural en las instituciones.

mayoría del municipio, los minifundios y la falta de fuentes de empleo también permitieron que el narcotráfico permeara la economía y por qué no la política de nuestro municipio, es así como la juventud se desplazaba al Putumayo y otras partes de la nación de donde se viene con ideas de violencia, dinero fácil, prostitución y drogadicción.

El municipio seguía con las elecciones de alcaldes populares en cumplimiento de los periodos y sin generar expectativas de fuentes de empleo y mucho menos de nuevos modelos de administración; con la Constituyente por Nariño se mira un auge mínimo por parte de la ciudadanía por participar en este proyecto de una nueva cultura política y participación ciudadana, que tenía sus matices politiqueros por parte del Gobernador de ese entonces el doctor PARMENIO CUELLAR⁵, este proceso de constituyente es lo más representativo en participación ciudadana, las demás acciones se concretan en hacer veedurías populares pero únicamente con el ánimo de obstaculizar el funcionamiento de las administraciones de turno, mas no de beneficiar al pueblo, en este momento la crisis del municipio radica en su Planificación Urbana, deterioro de las calles, alcantarillados para aguas residuales en corregimientos y centros poblados y el endeudamiento del municipio por parte de los alcaldes anteriores, desempleo, falta de agua potable, centro de salud inconcluso, polideportivo sin terminar, vías

⁵CUELLAR BASTIDAS, Parmenio. Gobernador de Nariño 2001 -2003, LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE NARIÑO POR UN MANDATO POPULAR: fragmento del discurso pronunciado por el gobernador del departamento (2003), Parmenio Cuellar bastidas, durante la presentación de la constituyente de Nariño en la ciudad de Bogotá.: Queremos recorrer otro camino que, como en los versos de Machado, lo iremos construyendo al andar. Ese sexto sentido que Gaitán denominara "la malicia indígena", nos dice que ya no podemos esperar más de las fórmulas salvadoras ideadas y pensadas por la misma "cúpula". Es la historia de siempre: para sacar al país de la crisis, algunos académicos, eruditos magistrados y conspicuos barones del parlamento -pero siempre los mismos-, inventan la fórmula, que salida de su caletre al servicio del establecimiento, vierten en pomposas propuestas de reformas constitucionales y legales, que se anuncian como redentoras. Hasta ahora, sólo ellos han tenido derecho a pensar y, por lo mismo, a proponer, y aún a imponer. Esa frase, "ahora le toca al pueblo", ha sido hueca, pues a éste jamás se lo ha convocado, como ahora hemos decidido hacerlo los nariñenses, a reunimos en comunidad para deliberar en alta voz, y después de un prolongado y serio debate en todos los 64 municipios de nuestro Departamento, recoger la síntesis de lo que las comunidades quieren sea este país que les pertenece.

terciarias de comunicación en mal estado y no hay programas de sensibilización para con la juventud, el expendio de licor de contrabando es exagerado, y no se toman las medidas por parte de las autoridades competentes, pues la policía cuida el búnquer que le construyeron para hacer la presencia del Estado.

Ante este panorama se pretende fortalecer la participación de la ciudadanía en la cultura política mediante una pedagogía⁶ que surja de las Instituciones oficiales, militares, eclesiásticas, grupos asociativos, entes deportivos, sociales, culturales y organizaciones de base y como punto de partida para esta revolución de la cultura política y la participación ciudadana son las escuelas, colegios y las Universidades, pues es la academia con el conocimiento la que debe procurar el impulso de la verdadera democracia, el desarrollo y crecimiento del municipio.

4.1. Historia de yacuanquer

1.1. Ficha Técnica del Municipio de Yacuanquer

Fecha de fundación	1539
Fundador	Se le atribuye a Lorenzo de Aldana
Creación administrativa	Por ordenanza 33 de Agosto 17 de 1.892 emanada de la Asamblea Departamental del Cauca, Yacuanquer queda integrada como Distrito de la Provincia de Pasto. Erigido Municipio en 1933
Localización	1° 07' Latitud Norte 77° 24' Longitud Oeste
Límites municipales	Norte: Municipio de Pasto y Consacá Sur: Municipio de Funes Occidente: Municipio de Imues y Guaitarilla Oriente: Municipio de Tangua
Población Total	12.820 habitantes
Población urbana	2.363 habitantes

⁶ GOMEZ ESTEBAN, Jairo Hernando, Aprendizaje ciudadano y formación ético política, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.2005

Población rural	9.457 habitantes
Extensión territorial	111 Km2 (0.33 % del Departamento de Nariño)
Densidad Poblacional	86 habitantes / Km2
Altura	2.670 m.s.n.m.
Temperatura media	12°C
Pisos térmicos	Frío : 74 Km2 - 66,7% Medio : 24 Km2 - 21.6% Páramo : 13 Km2 - 11.7%
Vertiente Cuenca	Océano Pacífico Río Patía
Sub-Cuencas Micro-Cuencas	Río Bobo Bajo, Río Guáytara Medio Quebradas La Magdalena y Telpis - Tasnaque: Atraviesan las veredas: San Felipe, El Rosario, Mohechiza, Taindala y Tasnaque. Afluentes: Quebrada San José, Q. Mohechiza o Bolonia, Q. Pachacana o Gruta, Q. El Chiquero, Q. De Los Muertos, Q. Carrizal, Nacedero del Ojo de Agua. Quebrada Ahumaya, Quebrada Zaragoza
Orografía	Volcán Galeras
Distancia a Pasto	25 Km.
Veredas	Argüello Alto, Arguello Bajo, Chapacual, El Rosario, Inantás Alto, Inantás Bajo, La Aguada, La Cocha, La Estancia, La Guaca, La Pradera, Mejía, Minda, Mohechiza Alto, Mohechiza Bajo, San Felipe, San José de Córdoba, Tacuaya, Taindala, Tasnaque y Zaragoza
Inspecciones de Policía	Casco Urbano y las veredas: El Rosario, San Felipe, Taindala, Chapacual, Zaragoza, Tacuaya, Tasnaque, Inantás Alto
Producción agrícola	Trigo, cebada y frijol principalmente, además maíz, papa, alverja, hortalizas
Producción pecuaria Entidades Oficiales	Bovinos, cerdos, cuyes, piscicultura Banco Agrario, C. de Desarrollo Rural, Colegio Pedro León Torres.
Entidades judiciales	Juzgado Promiscuo Municipal
Entidades de prevención Grupos Sociales, Clubes Y Congregaciones.	Policía Nacional, Defensa Civil Colombiana Grupo Juvenil, Deportivo Trigalia, Señor de la Buena Esperanza, del Santo Sepulcro.

1.2. Ubicación geográfica

1.2.1. Yacuanquer con Referencia a Colombia



El Municipio de Yacuanquer se ubica a 25 kilómetros de la ciudad de Pasto capital de Nariño, al sur occidente de Colombia localizado a 1° 7' latitud Norte, y 77° 24' longitud oeste, se encuentra ubicado a una altura de 2670 metros sobre el nivel del mar, siendo uno de los municipios más quebrados del departamento; por estar situado en la cordillera central, está rodeado por numerosas lomas y cerros entre los cuales están: Cerro de la Guaca, Cerro de Tacuaya y La Loma de la Vagabunda.

1.2.2. Yacuanquer con Referencia de Nariño



Tiene una extensión territorial de 111 kilómetros cuadrados; se encuentra ubicado a una altura de 2670 metros sobre el nivel del mar, siendo uno de los municipios más quebrados del departamento; por estar situado en la cordillera central, está rodeado por numerosas lomas y cerros entre los cuales están: Cerro de la Guaca, Cerro de Tacuaya y La Loma de la Vagabunda. cuenta con 815 hectáreas dentro del [Santuario de Flora y Fauna Galeras](#), dentro de las cuales destacan sitios muy importantes desde todo punto de vista, como los son la Laguna de Télpis y la Laguna de Mejía, que no solo representan la belleza geográfica del Municipio, sino también un escenario que hace ver la

necesidad de conservar el medio ambiente.

1.2.3. División Política del Municipio de Yacuanquer



En la cabecera municipal tiene asiento la Alcaldía Municipal y

diferentes divisiones; administrativamente el municipio está conformado por la cabecera municipal y 23 veredas.

Fuente: <http://yacuanquer-narino.gov.co>

Yacuanquer, es un nombre autóctono que según Leopoldo López Álvarez, acorde con la antigua escritura de “Huacanquer”, “Huaca” es palabra quechua y significa ídolo, tesoro, sepulcro. Según Rumazo González la lengua de los pastos fue de la familia Tucano, siendo frecuente en los topónimos de esta región llevar la final “Quer”, y según el mismo autor “Quero” en Tucano significa pueblo, siendo así se tendría que el significado de la palabra “Huacanquer” podría ser “pueblo de los sepulcros o de ídolos”. Para el Padre Justino Mejía y Mejía la palabra “Quer” significa llano, con lo cual bien podría significar “pueblo o llano de los sepulcros”.

Es lo cierto que el cronista de las indias Pedro Cieza de León⁷ cuando pasa por Pasto en agosto de 1547 se refiere así respecto a Yacuanquer en su libro “Crónica del Perú”: “También comarcan con estos pueblos e indios de los Pastos otros indios y naciones a quienes llaman Quillasingas, y tienen sus pueblos hacia la parte del oriente, muy poblados. Los nombres de los mas principales de ellos nómbrense Mocondino, Bejendino, buyzaco, guajanzagua y Mocoxonduque, GUACANQUER y Macaxamate. Y más al oriente esta otra provincia algo más grande, muy fértil, que tiene por nombre Cibundoy...”

⁷ CIEZA DE LEÓN, Pedro, Crónicas del Perú. 1547 (Llerena, España 1520 - Sevilla, España 1554) obra del cronista español Pedro Cieza de León, cuya primera parte se publicó en Sevilla en 1553 y que está compuesta por tres partes más una cuarta dividida en cinco libros. Desde 1541, Cieza comenzó a recopilar información sobre los territorios sudamericanos que recorrió como miembro de distintas expediciones y campañas. El ambicioso objeto de la obra completa era describir y narrar el acontecer histórico desde los tiempos anteriores al Imperio inca hasta los últimos hechos vividos en aquellas tierras por su autor (es decir, hasta 1550). Pese a lo que puede indicar el título por el que se conoce a la *Crónica*, ésta incluye también entre las zonas estudiadas a grandes extensiones de la actual Colombia, como Antioquia o Popayán, bien conocidas por el autor.

De acuerdo con este cronista, Yacuanquer fue el sitio inicial de la fundación española de Pasto, actual capital del departamento de Nariño, cuando afirma en “Las guerras de salinas” que: “Como en Quito se supo que Aldana venía, Gonzalo Díaz de Pineda salió con algunos españoles para fundar la Villaviciosa de Pasto y después se fundó al Valle de Atriz donde ahora está...”

Yacuanquer es en la actualidad la capital del Municipio del mismo nombre y se ubica al sur occidente del departamento de Nariño en el sur occidente de la república de Colombia, a 25 Km., de la ciudad capital del Departamento de Nariño, Pasto. Su ubicación dentro del camino hacia el sur del continente y la costa del pacífico, la hace importante en el trasegar de la historia al tener como límite natural de su entorno, al occidente de su territorio, al histórico río Guáytara que forma a su paso un profundo cañón labrado sobre la áspera roca que obliga a construir puentes para poder cruzarlo.

El paso del río Guáytara⁸ fue definitivo, determinante en las guerras de independencia. El Libertador Simón Bolívar vivió en carne propia las vicisitudes que generaron el no poder pasar por los puentes de Veracruz o de Ales al estar destruidos por orden del comandante español Don Basilio García, lo que obligó a dar la Batalla de Bomboná de tan trágicas consecuencias para las tropas republicanas, como fue entre otras el caer herido en el campo de Batalla el General Pedro León Torres.

Su traslado hasta Yacuanquer para que reciba los cuidados que su herida ameritaban, ubican a esta población y su gente en sitial de honor, caballerosidad y nobleza al respetar la vida del General y los demás heridos del ejército republicano que hacen escribir al prócer de Carora frases de agradecimiento para quienes le prestan solícito cuidado y atención a

⁸ RIO GUAITARA, El día 15 del mes de enero de 2009 se expide el acuerdo por medio del cual se declara en ordenación la cuenca hidrográfica del río Guaitara.

su mortal herida que lo llevaría finalmente al sepulcro cuatro meses después de la Batalla de Bombona.

Hoy la ciudad de Yacuanquer y en general el municipio que lleva este mismo nombre glorifica al General Pedro León Torres conservando la cama donde falleció el día 22 de Agosto de 1822; la casa donde recibió los cuidados que su herida ameritaba. La Banda Municipal lleva su nombre al igual que lo hace la Banda de Paz del Colegio Pedro León Torres.

El parque principal y la gran avenida que se ha proyectado desde la ciudad hasta La Estancia, lugar en que se encuentra ubicada la casa donde murió, también se identifican con el nombre del prócer venezolano cuyo cuerpo exánime yace bajo el suelo de la nave central del templo de Yacuanquer.

La estatua en bronce con la figura erguida de Pedro León Torres, obsequiada por el gobierno de Venezuela en 1954, se yergue en la mitad del parque principal de la ciudad como símbolo del honor y la gallardía militar que hiciera manifiesta, este personaje cuando con expresiva y elocuente voz le dice al Libertador Simón Bolívar: **"Libertador si no soy digno de servir a mi patria como General, la serviré al menos como simple granadero"**, ante la degradación que éste último pretende hacer de su mando como Comandante de División al considerar que no fue obedecido en la orden militar que le diera. Enrique Herrera Henríquez⁹

2. PROCESOS POLITICOS

2.1. Elecciones

En Colombia son una verdadera lucha: y una lucha terrible, de prensa (hoy en día el cuarto poder), de agitación, de intriga, de cartas, de cohechos, de armas, de incentivos, de venganzas, de policía, de política,

⁹ HENRIQUEZ HERRERA, Enrique, Yacuanquer y el General Pedro León Torres, Yacuanquer, 2007.

de cólera, de emboscada¹⁰, de voto de estomago y de necesidades básicas insatisfechas(cultura y política parroquial), las disputas hegemónicas liberal- conservadora por el poder, marcaron la historia de una sociedad violenta por excelencia y por múltiples razones de carácter social, económico, de tierras y el cierre de espacios de expresión ciudadana. Anidaron inconformidades y rebeldías de ciudadanos y grupos de “Violencia institucional armada”, creando un clima de zozobra permanente en la comunidad, durante las últimas cinco décadas. En el mediano plazo el conflicto mismo provoco la emergencia de fuerzas, grupos, sectores, actores sociales “subversivos”¹¹, con múltiples demandas y propuestas de organización social alternativas (sociedad y estado alternativos).

2.1.1. De alcaldes por decreto

Gracias a la colaboración de la Administración municipal de Yacuanquer, se pudo establecer algunos de los nombres de los alcaldes nombrados por decreto, de los cuales se anexan copias tomadas del original, lamentamos no poder suministrar su totalidad de gobernantes por motivos técnicos del manejo del archivo, esperamos la oportunidad para compilar los archivos del municipio.

¹⁰ POSADA CARBO, Eduardo, Malabarismos electorales. Una Historia comparativa de la corrupción del sufragio en América Latina, 1830- 1930 “Candidaturas Oficiales”, Diario de Cundinamarca. 1875

¹¹ FALS BORDA, Orlando, Las revoluciones Inconclusas de América Latina, México, 1968.

PEDRO ROJAS. Posesión: 1 de enero de 1917

En Yacuanquer, a primera de Enero de mil novecientos diecisiete, ante el Sr. Alcalde Municipal se presentó el Sr. Don Pedro Alzolas con el objeto de tomar posesión de Personero Mpal. principal, de acuerdo con la nota N.º 87 de fecha 24 de Diciembre último del Sr. Presidente del Consejo; para lo cual juró el juramento Constitucional, prometiendo desempeñar fiel y legalmente según su leal saber y entender, el destino de Personero del Distrito. En constata firma con el Sr. Alcalde y el secretario de que certifico

Amsterio Astorguiza



Pedro Alzolas

Virgilio V. Borrero

En Yacuanquer a los cuatro días de Enero de mil novecientos diecisiete, en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Yacuanquer, el Sr. D. Julio Ortiz suaste, en presencia de los testigos Sr. Samacá y Sr. Ismael Guerrero, tomó posesión del destino de Alcalde principal del Distrito en propiedad para el periodo en curso, para lo cual ha sido nombrado por la Gobernación por Decreto N.º 750, que se le ha comunicado en Oficio N.º 3 de 2 del presente, posesión que ha toma, ante testigos por hallarse en un tanto el Juzgado Mpal. Para el efecto, juró en la forma prescrita por la ley, prometiendo desempeñar, en su leal saber y entender, fielmente el cargo. Firma en constancia, con los testigos presentes

Ortiz de la posesión,



Julio Ortiz de St. L.

Samacá

Ismael Guerrero

JULIO ORTIZ. Posesión: 25 de julio de 1918



En el Despachio del Juzgado Mpa de Yacuanquer, a veintinueve de Julio del año en curso (1918) se presentó el Sr. Julio Ortiz V. con el objeto de tomar posesión del empleo de Alcalde primer suplente del Dto. para el periodo en curso, para lo cual presentó el telegrama N° 425 de 24 del presente mes del Sr. Gobernador. En efecto, juró ante el Sr. Juez y suscrito Sr. como católico el desempeño fielmente, según su leal saber y entender el cargo para que ha sido nombrado y sostener la Constitución y Leyes de la República y Departamento. En constancia firma con el Sr. Juez y Sr.

Emeterio Astorguina

Julio Ortiz V.

Patricio Insua

En treinta de Julio de mil novecientos dieciocho se presentó en el Juzgado el Sr. Manuel con el objeto de tomar posesión de Secretario del Juzgado, por acuerdo del Comisario Juez le recibí juramento, que lo hizo como católico ofreciendo desempeñar fiel y legalmente el destino para que le ha sido nombrado, en constancia firmo con el Sr. Juez.

Emeterio Astorguina

Manuel

MOISES CEBALLOS. Posesión: 1 de enero 1919

Moisés Ceballos, Eliseo Tarsenal, se presentaron al Despacho de la Alcaldía, a primeros de Enero de mil novecientos diecinueve, con el fin de tomar posesión de los cargos de Alcalde y Regidores de la hacienda "Chapamul", en un orden, para lo que juraron ante el Sr. Alcalde desempeñar fiel y legalmente a su real saber y entera dicha cargo. En constancia se firma la presente diligencia haciendo lo por los juracionados un dictigo, por haber manifestado aquellos su saber escrito, el que firma con el Sr. Alcalde y Secretarios

Julio Conzatti C.

Carlos Figueroa

Kristides V. Hambrano

En el Despacho de la Alcaldía Mpal. de Tacuanguera se presentaron a primeros de Enero de mil novecientos diecinueve, los Sr. Venias Amaguaña, Pablo Uyaque, Manuel Jesús Lazo, Santos Cuairuan y Santo Cuairuan, con el objeto de tomar posesión de los cargos de Alcalde Mayor, Regidores 1.º y 2.º y Alcaldes 1.º y 2.º del Cabildo de la Parroquia del Dto, respectivamente, quienes juraron desempeñar fiel y legalmente a su real saber y entera del cargo para que han sido nombrados. En constancia se firman con el Sr. Alcalde y Secretarios

Julio Conzatti C.

Pablo Uyaque

Venias Amaguaña

Manuel Jesús Lazo

Santos Cuairuan

BUENAVENTURTA AMAGUAÑA. Posesión: 1 de enero de 1930

En Tacuanguera, a primero de enero de
 mil novecientos treinta y dos, se presentaron
 al despacho de la Alcaldía Municipal los señores
 Buenaventura Amaguana, Pablo Urzague, San-
 tos Cuaciran, Clodomiro Binghamuer, Manuel
 Jesús Laro y Salvador Laro con el objeto de to-
 mar posesión del cargo de Alcalde Mayor, Re-
 gidor 1º, Regidor 2º, Regidor 3º, Alguacil 1º y
 Alguacil 2º del pequeño Cabildo de la Parciali-
 dad de indios de este valle para el periodo
 que principia en esta fecha, en un orden.
 El Sr. Alcalde les recibió el juramento legal
 según estatutos, por cuya gravedad prometieron
 desempeñar fiel y legalmente el cargo para que
 han sido nombrados. En consecuencia firmaron
 con el Sr. Alcalde, suscritos sus.

Digno y Fiel Juramento

Buenaventura Amaguana C
 Pablo Urzague J.
 Santos Cuaciran
 Clodomiro Binghamuer
 Manuel Jesús Laro
 Salvador Laro

Patrocinio Jimenez

En primero de enero de mil novecientos
 treinta y dos, en Tacuanguera.

ALBINO ENRIQUEZ. Posesión: 1 de enero de 1932

En el Despacho de la Alcaldía Municipal del Distrito Municipal de Tamaqueres, a primero del mes de Enero de mil novecientos treinta y dos, comparecieron los Señores Albino Enriquez y Victoriano Figueroa G., con el objeto de tomar posesión del cargo de Tesorero y Personero Municipales, respectivamente, para el nuevo periodo del año que hoy principia, según comunicación de los nombramientos emanada del H. Concejo Municipal. Al efecto, juraron legalmente y como católicos prometieron desempeñar a su leal saber y entender los cargos para los cuales han sido nombrados, siendo de advertir que el Sr. Tesorero ha rendido la fianza requerida por la ley. En constancia firman con el Sr. Alcalde y Secretario que autoriza.

Albino Enriquez



Victoriano Figueroa G.

Pedro Angel Fontella

Sec. Municipal

En Tamaqueres, a primero de Enero de mil novecientos treinta y dos, y en el Despacho de la Alcaldía Municipal, comparecieron los Señores ... Amas ... Pablo ...

VICTORIANO FIGUEROA G. Posesión: 1 de enero de 1938

En Yaguajay a primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se presentaron al despacho de la Alcaldía los Señores Victoriano Figueroa S., Abel Benavides, Santos Ramos, Abelino Guevara y Manuel Ortiz con el objeto de tomar posesión del cargo que a cada uno corresponde en: Personero Municipal, Director de Castidad, músico mayor, músico menor, suplente, y Agente de Policía vigilante del Alcantaral público, respectivamente, para cuyos empleos han sido nombrados por el Concejo Municipal de este Distrito, según Oficio N.º 50 de fecha 27 de Diciembre último que en su totalidad ha sido rigido en este despacho. El Señor Alcalde, los juramentó en la forma de ley, y bajo sergravedad de oficio de cumplir tales cargos fielmente, a su real saber y entender. Los mencionados presentaron sus cédulas respectivas de ciudadanía, y en constancia se firmó con el Señor Alcalde y Secretario.

Coaguila

Victoriano Figueroa S.
Cédula N.º 513.622

Abel Benavides
Cédula N.º 934.894.

Manuel Ortiz

Manuel Ortiz
C. N.º 513.510.



A los nueve días del mes de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se presentaron los señores Buenaventura Araya, Salvador Lazo, Pablo Uyarque, Luis E. Mingonzón, Enrique Hernández y Lisandro Guzmán con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde, Personero Municipal, Director de Castidad, músico mayor, músico menor, suplente, y Agente de Policía vigilante del Alcantaral público, respectivamente, para cuyos empleos han sido nombrados por el Concejo Municipal de este Distrito, según Oficio N.º 50 de fecha 27 de Diciembre último que en su totalidad ha sido rigido en este despacho. El Señor Alcalde, los juramentó en la forma de ley, y bajo sergravedad de oficio de cumplir tales cargos fielmente, a su real saber y entender. Los mencionados presentaron sus cédulas respectivas de ciudadanía, y en constancia se firmó con el Señor Alcalde y Secretario.

por mayoría de votos, para el periodo
presente, comprendido hasta el treinta
y uno de Diciembre de este año (1936).
Ante el Sr. Alcalde y Secretarios juraron
en la forma legal y bajo esa gravedad
ofrecieron desempeñar su cargo legal
mente de acuerdo con su saber y enten-
der. En constancia firmaron con
el Sr. Alcalde y Secretarios ad hoc
que fué nombrado para este dili-
gencia.

Joaquín Infante

El Alcalde Mayor, Buenaventura Amarguano
El Regidor 1º *J. M. G. P. J.*

El Regidor 2º Pablo Ayaague

El Regidor 3º *[Signature]*

Luis E. Abingangua

Alguacil 1º

Enri que Hernández

El Alguacil 2º

Lisandro Luciani

Enri. Gonzales Antelo

ad hoc

En Yauyay, a cuatro de febrero de mil novecien-
tos treinta y ocho, se presentó al Despacho de la
Alcaldía la Srta. Rosa Vallejos B., nombrada Sub-
directora de la Escuela Urbana de niñas, para el
cargo, según despacho telegráfico dado

ENRIQUE MORA. Posesión: 5 de enero de 1936

te Solemnemente a la Patria cumplir
la constitucion y las leyes y llenar fiel-
mente, segun su leal saber y entender
las funciones de su empleo? El Sr. Olan-
do contesto: Si lo juro. El Sr. Alcalde
le replico: Si asi lo hiciere Dios y
la Patria se lo premien, y asi. El y
Ella se lo demanden.

Se hace constar que presento el docu-
mento de aseguro de dichos empleos
aprobado por el Concejo Mpal.

Exhivó la Cedula N° 573.647

En constancia firmaron el Sr. Alcal-
de, el empleado posesionado y el
secretario que autorizo.

Joaquín [Firma]

[Firma]



Rafael N.° Totolo
[Firma]

En la Alcaldía Municipal de Macanquer, a los cin-
co días de enero de mil novecientos treinta y seis,
se presentaron los Sres Enrique Mora, Absenir
Chacín, Arias Amaguana, Buenaventura
Amaguana, Octavio Guerrero y Enrique Hernández,
con el fin de tomar posesion de los cargos
de Alcalde mayor, Regidor 1.º, Regidor 2.º, Regidor
3.º, Alguacil 1.º y Alguacil 2.º respectivamente, pa-
ra que han sido elegidos por unanimidad de
votos por los indigenas que concurren al
acto y que componen la Comunidad en este
Distrito. El Sr. Alcalde les recibio el juramen-
to en la forma legal y bajo esa gravedad
prometieron desempeñar cada cual su cargo

calle y suscrito Secretario
 Joaquín Rosado
 Enrique Montez
 Arsenio Guatucán
 Bismarcktura Amaguaña
 Enrique Hernández
 Isaias Amaguaña

Rafael M. Loteo

A los siete días del mes de Enero
 de mil novecientos treinta y
 cinco se presentó la Sta Marcio
 nila Montero con el fin de to-
 mar posesión de Directora de la
 Escuela N.º del Rosario, según nom-
 bramiento que le comunica el Sr.
 Inspector Escolar de Puyo, de fecha 7
 de este mes. El Sr. Alcalde le recibió
 el juramento en estos términos:
 Juro y prometo solemnemente a la Patria
 cumplir la constitución y las leyes
 y llenar fielmente según su leal saber
 y entender, las funciones de su empleo
 como Directora de la Escuela N.º del Ro-
 sario. La Sta. Montero contestó: Sí lo ju-
 ro. El Sr. Alcalde le replicó: sí así lo
 hace Dios y la Patria se lo premie y
 sirva. El y Ella se lo demandan. Encom-
 paña permán
 Joaquín Rosado Marcionila Montero C.

DIOGENES LOPEZ BARRERA. Posesión: 30 de enero de 1970

COPIA DEL ACTA DE POSESION DEL SEÑOR DIOGENES LOPEZ BARRERA COMO ALCALDE TITULAR DE YACUANQUER.-

Al Juzgado Promiscuo Municipal de Yacuanquer, hoy treinta de enero de mil novecientos setenta, se presentó el señor Diogenes Lopez Barrera con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde Titular de este Municipio para lo cual ha sido nombrado por la Gobernación de Mariño. Al efecto el señor Juez a presencia de su Secretario le tomó el juramento legal con las formalidades del Art. 251 del C. de Regimen Politico y Municipal y el Art. 148 del C. de P. P. por cuya gravedad prometió cumplir fielmente el cargo encomendado, hacer que se cumpla con la Constitución y Leyes de la República.

El señor López Barrera, para la posesión presentó los siguientes documentos:

Comunicado telegráfico sin numero emanado de la Gobernación Departamental de fecha 29 de los corrientes;

Libreta de servicio Militar de primera clase #. 03637 de Bogotá;

Cedula de ciudadanía Nro. 1.904.873 de Yacuanquer;

Certificado de Paz y Salvo con el Departamento, de fecha enero 30 de los corrientes Nro. 05756;

Certificado de Paz y Salvo con la Nación Nro. 078690 de fecha 29 de los corrientes expedido en este Municipio;

Certificado de Paz y Salvo con el Municipio de fecha 29 de los corrientes, expedido por la Tesoreria Municipal;

Certificado Médico expedido por el Dr. Manuel A. Chamorro;

y el comunicado telegrafico emanado de la Gobernación del Departamento comunicando el nombramiento y se de la posesión al agraciado.

Para la presentacion del certificado judicial, se le concede el plazo de ocho dias.

Con estos requisitos, el señor Juez le dio legalmente la posesión al señor Lopez Barrera y en constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron. Se adhieren y anulan estampillas de T. Nacional por valor de \$ 10-00 que corresponden a \$ 600-00 de sueldo.

Firmado.) DR. PEDRO ANTONIO SALAZAR ERASO

El posesionado, (firmado) DIOGENES LOPEZ B.

El Secretario, (firmado) CARLOS INSUASTY GARZON.

Hay estampillas por valor de \$ 10-00 adheridas y anuladas y sello del Despacho.

Fiel copia del original que se expide hoy 4 de marzo de 1.970.-

El Secretario del Juzgado,



CARLOS INSUASTY GARZON

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Juzgado Municipal de Yacuanquer
SECRETARIO

AUGUSTO RIVERA. Posesión: 4 de octubre de 1964

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR AUGUSTO RIVERA COMO ALCALDE MUNICIPAL DE YACUANQUER

En el Juzgado Promiscuo Municipal de Yacuanquer, hoy cuatro del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se hizo presente el señor Augusto Rivera, a tomar posesión del cargo de Alcalde Municipal de Yacuanquer siendo designado para ello por la Gobernación Departamental mediante Decreto Nro 0533 de fecha septiembre 30 del año en curso 1.974, cargo éste que la misma entidad lo comunicó en telegrama sin para efectos de la posesión el agraciado.- El señor Rivera presenta la cédula de ciudadanía Nro 1.904.406 expedida en Yacuanquer; Certificado de Paz y Salvo Nacional Nro 1576325 calendado en Octubre 4 corriente; Paz y Salvo con el Departamento de fecha octubre 2 corriente; Paz y Salvo con el Municipio de esta misma fecha. En cuanto a los certificados Médico y Judicial se le concede el término de quince días para la presentación y legalización de la presente diligencia.- El señor Juez por ante su Secretario procede a juramentar al señor Rivera y amonestado en la forma siguiente: " Jura Ud. ante Dios y la Patria cumplir fiel y lealmente con el cargo encomendado y hacer que se cumpla con la constitución y Leyes de la República?,- Respondió " Si lo juro. Se lo replica, si así lo hace, Dios y la Patria lo premien o si nó El y Ella os lo demanden, Arts 191 del C.P. y 251 del C. de R. Político y Municipal.- No siendo más el motivo de la presente diligencia se la termina y se firma por los que en ella intervinieron. Se adhieren y anulan a la presente acta, estampillas de T.N. por valor de \$ 36,00 pesos que corresponden al sueldo Departamental que devenga y Municipal (fdo) Ilegible.-JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL.--El Posesionado (fdo) AUGUSTO RIVERA (fdo) Ilegible- SECRETARIO. Hay sello- Es fiel copia conforme el original.- Se da fe en el Juzgado Promiscuo Municipal de Yacuanquer, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

EL FUNCIONARIO QUE LA EXPIDE.

CARLOS INSUASTY GARZON.
SECRETARIO.



JUDIT INSUASTY DE AGREDA. Posesión: 14 de agosto de 1971

ACTA DE POSESION DE LA SEÑORA JUDIT INSUASTY DE AGREDA. -

Al Desra cho de la Alcaldia Municipal de Yacuanquer a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se presentó la señora Judit Insuasty de Agreda con el fin de tomar posesión del cargo de Alcaldesa de este Municipio para lo cual ha sido designada por Dto Gubernamental No.467 de 9 del presente mes.

Estando ausente el señor Juez Municipal, la designada tomó posesión de su cargo ante los testigos señores Ernesto Insuasty y Jose Dolores Insuasty D ante los cuales juró desempeñar bien y fielmente el cargo encomendado.

Para este acto presentó los siguientes requisitos: Cédula de ciudadanía No.27.546.592, certificado de Paz y Salvo con la Nación No.70836, expedido por el Recaudador de Impuestos Nacionales de este lugar, certificado de Paz y Salvo con el Municipio, expedido por el señor Tesorero Municipal de fecha 12 del cursante.

Se adhieren y anulan estampillas de T.N por valor de \$6.00 que le corresponden al sueldo que entrará a devengar es decir \$150.00 como sueldo Departamental y \$150.00 como asignación Municipal.

En constancia se firma la presente acta como aparece. -

Los demas certificados los presentará oportunamente. -

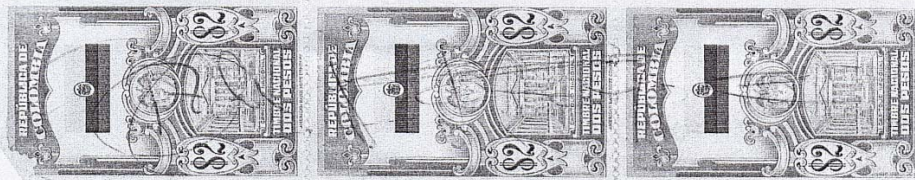
JUDIT INSUASTY DE AGREDA.
Posesionada.

Judit Insuasty de Agreda TESTIGOS.

Ernesto Insuasty
ERNESTO INSUASTY N.

Jose Dolores Insuasty D.
JOSE DOLORES INSUASTY D.

Azael Figueroa Jurado
AZAEL FIGUEROA JURADO
Secretario.



2.1.2. Elecciones populares.

El estado debe garantizar que el proceso en cual los ciudadanos ejercerán el derecho a los procesos políticos y cumplirán así con el deber de elegir y ser elegidos se reflejan en las políticas de las dos constituciones: La constitución de 1.886¹² en su TITULO III De los derechos civiles y garantías sociales no manifiesta una claridad con respecto a la participación ciudadana y cultura política, pues se mira con claridad el dominio absoluto del gobierno a los gobernados, solo en 1986 se puede apreciar un viraje democrático con la elección popular de los alcaldes, paso que da al país Colombiano una constitución de cambio, como la Constitución de 1.991¹³, se consagran el voto como un derecho y un deber ciudadano, así mismo se establece que todo ciudadano tiene el derecho de elegir y ser elegido.

Elección Popular de Alcaldes en el municipio de Yacuanquer:

Años	Nombre del Alcalde	Partido
1989-1990	GERARDO ALEJANDRO ORTIZ	Conservador
1991-1992	JOSE IGNACIO INSUASTY	Liberal
1993-1995	OSWALDO NOGUERA PASUY	Liberal
1996-1998	RIVER D´AMAURY INSUASTY G.	Conservador
1999-2000	HERMENEGILDO GUERRERO RIVAS	Liberal
2001-2003	RIVER D´AMAURY INSUASTY G. ¹⁴	Conservador
	HENRRY JESUS OBANDO RAMOS ¹⁵	Conservador
	GERARDO NICOLAS INSUASTY ¹⁶	Conservador
	ORLANDO OBANDO INSUASTY ¹⁷	Conservador
2004-2007	JULIO ALEJANDRO INSUASTY G.	Conservador
2008-2010	JAIME ALBERTO GUANCHA ARGOTY	Conservador

¹² Constitución Política de Colombia, 1.886, Santa Fe de Bogotá. Op. Cit. P. 20

¹³ Constitución Política de Colombia, 1.991, Santa Fe de Bogotá. Op. P. 6,7,8 9, 10 y 11

¹⁴ Alcalde sancionado

¹⁵ Alcalde Designado por el gobernador de el partido conservador.

¹⁶ Alcalde Elegido de terna presentada por el partido conservador.

¹⁷ Alcalde Elegido de terna presentada por el partido conservador.

3. IMPACTO DE LOS FENÓMENOS POLÍTICOS ENDÓGENOS Y EXÓGENOS.

3.1. La Independencia.

Un estudio sobre la revolución de independencia de Colombia y en general de América, nos lleva al análisis de una serie de factores condicionantes y fuerzas históricas que centralizan sus tendencias de cambio en el ciclo histórico que se ha delimitado entre la segunda mitad del siglo XVIII y las tres primeras décadas del siglo XIX. Es un periodo de medio siglo de duración, en el cual se presentó una serie de hechos políticos, militares, socioeconómicos, culturales e ideológicas interrelacionados, los cuales manifiestan una crisis general y un cambio político, del cual surgieron los nuevos Estados Nacionales en América y entre ellos Colombia.¹⁸

3.2. La Ilustración.

Como ilustración bien característica de lo que significó la regeneración en el terreno idiosincrático valga la pena mencionar a SANTO TOMAS DE AQUINO, quien limitó a nuestro país de sus grandes destinos por la naturaleza de sus suelos y por la vigorosa inteligencia de sus hijos, quienes no pueden permanecer indiferentes al movimiento filosófico, sin menoscabo de su preeminencia intelectual sobre los demás países de Hispanoamérica. Pues podríamos concluir como lo define Kant “la salida de la minoría de edad de la que uno mismo es culpable”¹⁹

3.3. La Modernidad.

¹⁸ OCAMPO LÓPEZ, Javier. "El proceso político, militar y social de la Independencia". En Manual de historia de Colombia, Bogotá, Colcultura, Tomo II. 1984.

¹⁹ JARAMILLO VELEZ, Rubén, Colombia: la modernidad Postergada, Bogotá, 1990. Págs.. 535-560

“Colombia un modelo liberal para una modernización sin modernidad”, nuestra sociedad en la cual se ha dado un proceso incompleto de modernización (una modernización a medias) sin un proyecto de modernidad. La tensión resultante de un orden tradicional, erosionado por la modernización, sin la construcción de valores modernos, ha impedido hacer de Colombia una sociedad moderna.

3.4. El marxismo.

Entenderemos por “marxismo a la teoría científica que expresa los intereses históricos revolucionarios del proletariado como clase social. Su producción va a estar condicionada por la existencia de esta clase cuyos intereses históricos van a pasar por la supresión de toda forma de explotación. Será el punto de vista proletario, aún no fundado científicamente, de Carlos Marx y Federico Engels²⁰ el que les permitirá producir esta teoría apoyándose, pero a la vez rompiendo con ellos, en los logros de la economía política clásica, la filosofía alemana y el socialismo francés.

Si el liberalismo había removido las bases del mundo medieval que agonizó durante la «Edad Moderna», el nacimiento del marxismo va a sacudir hasta sus más profundas raíces el pensamiento del siglo XIX. Como dicen Marx y Engels en sus primeras palabras del Manifiesto Comunista: *«Un fantasma recorre Europa, el fantasma del comunismo»*. Nada mejor que esa frase para comprender lo que significó el marxismo en su época.

²⁰ ENGELS, Friedrich (1820-1895), pensador y economista político alemán, fundador, junto con Karl Marx, del socialismo científico o comunismo.

3.4.1. El marxismo en Colombia.

Para referirnos a este tema de trascendental importancia recordaremos una célebre frase de Marx “El país que está más desarrollado industrialmente, solo muestra al menos desarrollado la imagen de su propio futuro”, la gestación del mercado mundial y la Revolución industrial son elementos determinantes de la historia de nuestro país. Pues la revolución industrial dividió al mundo y a Colombia internamente también la dividió, en nuestro país se puede hablar de un dominio de los partidos tradicionales quienes han rechazado toda manifestación de una nueva corriente renovadora de la política en Colombia, motivo por el cual a la oposición le ha sido difícil llegar al poder, esto también a razón de los propios intereses que se presentan dentro de los movimientos de oposición, razón que nos lleva a la desconfianza de los líderes que nos representan pues el clientelismo no ha sido reducido por los partidos tradicionales pero el pluralismo político de los últimos años no tiene antecedentes en nuestra historia republicana. El bipartidismo excluyente de 150 años de historia, muy a su pesar, hoy tiene que aceptar que el fenómeno de los llamados “independientes”, cuya principal identidad es no ser liberales ni conservadores, es una realidad consolidada y en crecimiento. Es la primera vez que ello es así, pues antes los fenómenos alternativos siempre terminaron reabsorbidos por los partidos tradicionales.

3.5. Las nuevas ideas políticas.

Para aproximarse a las nuevas ideas políticas es necesario socializar los conceptos de la gente que pensaba diferente y que llamó la atención con sus libros, sobre las injusticias de la organización política, económica y social, Que desde los tiempos de los monarcas se venían cometiendo y que esta gente se plasma en los siguientes precursores:

3.5.1. Liberalismo Político.

3.5.1.1.- Francisco de Vitoria.

Vivió entre 1486 y 1546, fue un sacerdote español especializado en el estudio de las leyes. Afirmaba que el *ser humano* no puede vivir si no se *organiza socialmente* y toda sociedad debe tener un *poder público* cuya *autoridad* es recibida de *Dios*.

3.5.1.2.- Francisco Suárez.

Vivió entre 1548 y 1617, fue un sacerdote español especializado en el estudio de las leyes. Afirmaba que *las personas forman una comunidad* y es natural que el *poder le pertenezca a ella*; por eso no puede haber un príncipe sin el consentimiento de la comunidad.

3.5.1.3.- John Locke.

Vivió entre 1632 y 1704, fue médico y filósofo sobre las ideas políticas. Afirmaba que el *ser humano* vive en comunidad y tiene, por “Derecho Natural” *derechos* que deben ser respetados.

Locke continúa las ideas de *Vitoria* y *Suárez* haciendo un estudio muy profundo de la forma de organizar a una sociedad. A partir de él se desarrollan un grupo de ideas conocidas como LIBERALISMO POLÍTICO y que *resaltan la defensa de los derechos individuales de las personas*:

- a. A la vida.
- b. A trabajar.
- c. A aprender.
- d. A enseñar.
- e. A elegir sus representantes.
- f. A la libertad de cultos.
- g. A la libertad de pensamiento.
- h. A la libertad de expresión.

Todos queremos que nuestros derechos y libertades sean *respetados* pero no se puede hacer todo lo que uno quiere porque “la libertad de uno termina donde empieza la del otro”, por esto es necesario que la comunidad cree un Estado (gobierno) para que *nos controle*.

El Estado *es la suma del poder de todas las personas que forman la* comunidad y si el gobernante se excede en su autoridad entonces el pueblo *tiene derecho a rebelarse y elegir a otro gobernante*.

Aceptaba la existencia del Rey siempre y cuando su *poder* esté *limitado* por un Parlamento en donde estuvieran los *representantes del pueblo*.

3.5.2 Ideas Liberales Basadas en la Razón Humana.

3.5.2.1.- Montesquieu.

Vivió entre 1689 y 1755. *Aceptaba* que en el Estado haya un Rey siempre y cuando su *poder* esté *limitado* por un Parlamento y *controlado* por un grupo de leyes. Desarrolla la teoría de la división de poderes para gobernar un país:

- a. Poder Legislativo: Compuesto por un Parlamento con una cámara de la nobleza y otra de los demás representantes del pueblo (menos los pobres). Su función es la de *hacer las leyes*.
- b. Poder Ejecutivo: Compuesto por el Rey y sus *ministros*. Su función es la de *hacer cumplir las leyes* controlando el comportamiento de las personas a través de inspectores, policías y funcionarios públicos.
- c. Poder Judicial: Compuesto por los tribunales en donde trabajan los jueces. Su función es la de *juzgar de acuerdo a las leyes*.

3.5.2.2.- Voltaire.

Vivió entre 1694 y 1778. Para él, el *objetivo principal* de toda *sociedad* es *defender* los derechos individuales de las personas y, si era respetado por

los reyes, entonces no habría problemas de que exista el Rey. Según sus ideas, el Estado y la Iglesia debían *perder poder* para que el ser humano sea más libre. Si el Estado pierde poder (recordemos que la forma de gobierno era el Absolutismo Monárquico) la *persona* tendrá *más libertad*. Si la Iglesia pierde poder la *persona* podrá *sentir a Dios como ella quiera* sin tener al lado a un sacerdote o pastor que le esté diciendo cómo debe sentir a Dios y cómo honrarlo.

3.5.2.3.- Rousseau.

Vivió entre 1712 y 1778. Decía que el ser humano nace bueno pero la sociedad lo pervierte porque debido a que cometimos errores al hacerla. Es necesario *volver* al *estado natural* y, desde allí, comenzar a *construir* una *nueva sociedad* sin cometer los errores del pasado.

Al principio el ser humano vivió en un estado natural donde todos eran iguales en derechos; cuando apareció la *propiedad privada* surgió la *desigualdad social*. La única forma de asegurar una comunidad feliz es que las personas *cedan* los *derechos individuales* a la comunidad política, el Estado, por medio de un “Contrato Social”. Así, cada individuo llega a un acuerdo con las otras personas de una sociedad para *someterse a la voluntad de la mayoría*. Si las personas forman el Estado, la soberanía es de ellas, el pueblo. El pueblo debe *elegir* a sus *representantes* porque el poder es de ellos.

La forma de gobierno que propone es la DEMOCRACIA DIRECTA pero solamente funcionará como corresponde si se *cambia* el sistema educativo para que todos los seres humanos estén capacitados para elegir y decidir.

3.5.2.4.- La Enciclopedia.

Es un libro que agrupa en forma alfabética todos los conocimientos del ser humano. En el siglo XVIII comenzó a venderse por fascículos en

Francia. Fue redactada por *Diderot* y *D'Alambert*. En sus definiciones aparecían las nuevas ideas lo que causó que la censuraran los gobernantes, la nobleza y parte de la Iglesia.

aparecen nuevas ideas sobre la organización económica. Estas ideas inician el LIBERALISMO ECONÓMICO que se *enfrentará* con el MERCANTILISMO.

3.5.3. El Liberalismo Económico.

3.5.3.1.- Francisco Quesnay.

Vivió entre 1694 y 1774. Desarrolló una nueva teoría conocida con el nombre de FISIOCRACIA (phisis = naturaleza y Kratos = poder o gobierno). Según la fisiocracia *el poder de una nación está en la tierra porque la riqueza proviene de la naturaleza*. La agricultura y la minería son, para *Quesnay*, las únicas actividades productivas, las restantes son actividades parásitas porque no crean riquezas, como ser la industria, el comercio, la medicina, etc.

Los *fisiócratas* formularon el principio del “laissez faire - laissez passer”, que quiere decir “dejar hacer - dejar pasar”. Esto significa que *ni el Estado ni nadie debe controlar la actividad económica* porque así los individuos desarrollarán sus capacidades naturalmente cumpliendo las leyes instituidas por Dios.

3.5.3.2.- Adam Smith.

Vivió entre 1723 y 1790. Smith fue el fundador del LIBERALISMO ECONÓMICO y sus ideas centrales son:

- a. La *economía* se basa en un *orden natural* regido por las *leyes del mercado*: la oferta y la demanda (oferta es lo que se ofrece en el mercado para ser comprado y consumido por la gente y demanda es lo que la gente pide consumir en el mercado). Por ejemplo: si

hay 100 kilos de tomates para vender y solamente 10 familias para comprar, el precio bajará para que se venda todo y no se pudra; si hay 10 kilos de tomates y 100 familias para comprar, el precio subirá ya que alguna familia podrá pagar más.

- b. El Estado *no debe intervenir en la actividad económica* para dejar que las personas y el mercado se desarrollen libremente. Debe haber libertad total para exportar e importar.
- c. Propiedad privada de los medios de producción y cambio.
- d. *La riqueza de las naciones está en el trabajo* (ya sea en la agricultura, industria o comercio). Para que se desarrolle el trabajo, debe haber total libertad, sin controles.

Smith desarrolla una teoría económica que defiende los intereses de los países desarrollados: un país industrializado *necesita 3 cosas*:

- 1. Materias primas baratas en mucha cantidad.
- 2. Mano de obra barata en mucha cantidad.
- 3. Mercados, que son los lugares donde venderán su producción. Esto solo se puede dar si todos los países del mundo adoptan el Liberalismo Económico.

CAPITULO I: CULTURA POLITICA

1. definición de cultura política.

“Aproximaciones al concepto de una cultura política”²¹ muestra cómo bajo esta noción, se ha abordado un conjunto de fenómenos de temas y problemas bastante amplio y heterogéneo que van desde asociarla con los imaginarios y las representaciones sociales, las cuestiones y los procesos de identidad (nacionales, étnicos, de género, etc.), con la sensibilidad política colectiva de una nación o de una comunidad generacional, e incluso con pautas históricas de socialización política de la población.

En una sociedad como la Colombiana forman parte de su cultura política las orientaciones actitudinales más o menos difundidas, como por ejemplo, *la indiferencia, el cinismo, la rigidez, el dogmatismo o por el contrario, el sentido de confianza, la adhesión, la tolerancia hacia las fuerzas públicas*, también forman parte de aquella, las normas – el derecho y el deber de los ciudadanos de participar en la vida política, la obligación de aceptar las decisiones de la mayoría, la exclusión o no del recurso a formas violentas de acción -. Por último tenemos el lenguaje y los símbolos específicamente políticos, como las banderas, las consignas y las contraseñas de las distintas fuerzas políticas.

2. elementos de la cultura política

2.1. Descripción, análisis y comparación.

2.1.1. El bipartidismo como tradición política.

La existencia de los dos partidos tradicionales forman parte de la tradición política colombiana, la cual se reproduce y modifica bajo ciertas

²¹ LOPEZ DE LA ROCHE, Fabio, “Aproximaciones al concepto de una cultura política”, 2001

condiciones o parámetros, independientemente de la coherencia de sus argumentos. Existe un amplio consenso sobre la característica particular de la historia colombiana de la existencia por más de un siglo de argumentos partidistas tanto liberales como conservadores que guiarían propósitos, actitudes, motivaciones, instituciones y hábitos políticos de los colombianos.

La flexibilidad legalista de los partidos tradicionales les sirvió de protección contra el surgimiento de nuevas alternativas políticas, lo que hizo que la expresión de los intereses de los grupos sociales surgida durante este siglo se hiciera a través de ellos. Esto implicó que no surgieran nuevos partidos capaces de impulsar una rápida modernización del país y de sus instituciones políticas e hizo posible la supervivencia de un sistema que permitía la coexistencia dentro de cada partido de grupos muy tradicionales con sectores modernos mostrando a su vez, la incapacidad de enfrentar con decisión los problemas que la industrialización planteaba al orden rural.

Los partidos políticos al menos hasta el Frente Nacional mantuvieron unas características heredadas de la estructura liberal conservadora del siglo XIX : partidos de notables, básicamente electorales, donde no operaba un trabajo permanente de formación político ideológica de sus miembros. No obstante, a través del arraigo bipartidista, la elite liberal y conservadora mostró experiencia y astucia política lo que le permitió enfrentar las diferentes crisis a lo largo de su historia y lograr mantener ciertos niveles de legitimidad (López. 1990, p. 192). Desde los años 60 y a raíz de los procesos de modernización y secularización, desciende el sectarismo partidista.

Restando espacio al autoritarismo y al machismo, el ingreso de la mujer a la universidad y su salida al mercado laboral, alteraría los roles sociales tradicionales en el interior de la familia, como también incidirían en la

difusión del matrimonio civil y de la unión libre. Para ratificar la idea de que la sociedad no era homogénea como se pensaba, ejercería gran papel la relativa democratización de la educación, la difusión del marxismo, el desarrollo de la antropología, la sociología, la psicología, estimulando el pensamiento crítico sobre la realidad nacional.

Así las cosas, es importante centrar el análisis en el discurso, es decir, en los argumentos que llevan a la jerarquización de los valores y que son filtrados en la práctica por los líderes políticos. Han operado como ejes orientadores del discurso los principios del liberalismo clásico para el Partido Liberal, en tanto que para el Partido Conservador aunque sin contradecir a los anteriores, se ha inclinado históricamente hacia la estabilidad y defensa de la autoridad tradicional propia de una sociedad orgánica y jerarquizada que requiere el fortalecimiento de una elite moral. Los elementos del espíritu de la Regeneración se prolongaron hasta mediados del siglo XX, signando fuertemente la formación de los valores y las actitudes de los colombianos de forma anti-modernista y retardataria, y para ello fue fundamental el papel jugado por el discurso.

Sectores fundamentalistas inspiraron formas culturales que tienen que ver con la cotidianidad al satanizar los elementos modernos de la cultura en una visión pesimista del colombiano. Otro aspecto que no contribuiría a estimular un aprecio por el pueblo y por lo popular, sería el no reconocimiento de la heterogeneidad étnico-cultural de la población de este país.

2.1.2. La violencia.

Según Gonzalo Sánchez²², "a los colombianos nos identifica algo que nos destruye: la violencia". Como heredera del siglo XIX, la violencia

²² El político boliviano Gonzalo Sánchez de Lozada nació en La Paz, en 1930. Miembro del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), ejerció la presidencia de la República en dos periodos (1993-1997 y 2002-2003).

expresada hasta por las mujeres y los niños, y manifestada por grandes pasiones y sangrientos sucesos, se constituyó en "una especie de fatalismo colectivo que lleva a considerar los comportamientos violentos como una característica de nuestro hombre".

Castigos, venganzas, saqueos, odios de familia, ejercían una acción estimulante por parte de los partidos políticos, despertando así una emoción casi "mística" que arrastrara electores hacia las urnas. Marco Palacios habla de un "patrón binario de adversarios mutuamente excluyentes", gracias a esto, la identidad política llevaba con gran facilidad a la violencia, la cual organizaba la sociedad local articulándola con la Nación, lo que lograba a la vez dar "representatividad al régimen representativo".

En 1944, luego del intento de golpe militar contra López Pumarejo, se dió la revitalización de la tradición de sectarismo político y se hará mucho más evidente con la muerte de Gaitán. Como normas de conducta que vinieron a legitimar de alguna forma los abusos y los comportamientos delictivos, operaron en el período de la violencia bipartidista: la impunidad, la intimidación, el partidismo de la policía, la fragmentación del poder y la ausencia de las más elementales garantías.

El deterioro a través de nuestra historia, de las normas de convivencia, se evidencia en los comportamientos agresivos que han caracterizado a los colombianos, la utilización de la coerción y la fuerza para resolver los conflictos en la vida cotidiana. Las reglas, al no haber sido interiorizadas, son comúnmente violadas.

2.1.3. El clientelismo.

Cuando hablamos de clientelismo hacemos referencia a una relación entre dos individuos dotados de recursos muy desiguales, que de manera personal intercambian beneficios siendo al menos uno de ellos, de naturaleza política. Este fenómeno se ha constituido en una constante histórica de cultura política en Colombia, estableciéndose, como afirma Marco Palacios, la pauta de "procesar los asuntos del Estado a través de roscas y redes de intermediación familiares y personales".

Desde el siglo XIX los partidos tradicionales recurrieron a la búsqueda de lealtades políticas, creando un circuito de imaginarios, fidelidades y lenguajes en una sociedad predominantemente agraria, situación que permitiría una efectiva integración política de la Nación. Es así como el fenómeno clientelista se ha manifestado de las más diversas formas, siendo durante el Frente Nacional cuando toma mayor fuerza dada la ampliación del aparato estatal, la pérdida de mística partidista y el desapasionamiento por las banderas.

No obstante los intentos de la Constitución de 1991 por eliminar esta práctica - con la supresión de los auxilios parlamentarios -, el clientelismo permanece aún en el sistema político colombiano ya que lo que hubo fue su desplazamiento del ámbito del legislativo al del Ejecutivo, lo que vendría a traducirse en un posible favorecimiento electoral para el partido de gobierno.

2.1.4. El imaginario colectivo: pueblo y nación.

La imagen que los sectores populares como grupos subalternos se hacen de sí mismos y la que tienen las elites dirigentes sobre el pueblo, forman

parte del imaginario colectivo²³ y como tales, tienen implicaciones para la legitimidad del poder político.

La concepción del pueblo, sobre todo a lo largo del siglo XX, ha sido peyorativa y tiene relación con una visión muy jerarquizada de la sociedad que ha llevado a las elites a considerarse los abanderados de la modernidad y, por tanto, a ejercer una misión tutelar sobre "las clases inferiores". Observamos en nuestro caso que con el asesinato de Gaitán se simbolizó la imposibilidad de avanzar hacia un reencuentro del pueblo y la nación de manera que, como afirma Herbert Braun, "significó el aplazamiento indefinido del reconocimiento del lugar del pueblo colombiano en el escenario político-social y simbólico nacional, una frustración colectiva más y el deslizamiento del país hacia la página sombría de la violencia". Con este hecho lo popular quedó asociado con lo bárbaro creándose el estigma de la leyenda negra del 9 de abril.

Las elites de los partidos tradicionales han sido poco propensas al populismo y harán una gran resistencia al populismo de Rojas Pinilla²⁴ que será una mezcla de elementos modernos y premodernos y reflejará los "códigos culturales" propios de los colombianos hasta ese período. Se destaca con esta forma de populismo, su pretensión de reivindicar a dos actores que no habían sido tenidos en cuenta por el sistema político: la relación pueblo - fuerzas armadas en medio de un humanismo cristiano.

De esta manera, aparece como una constante por parte de la elite política, "el miedo al pueblo urbano", es decir, a que cada colombiano se adiestrara en las artes de la ciudadanía.

Otro aspecto por tener en cuenta es la no existencia en la simbología nacional oficial de una festividad que rinda homenaje a un personaje popular. No obstante, a pesar de este carácter peyorativo, se observa en

²³ ECHEGOLLEN GUZMÁN, Alfredo. "Cultura e Imaginarios Políticos en América Latina" En: revista Metapolítica Vol. 2, No. 7. México, Septiembre de 1998.

²⁴ ROJAS PINILLA, Gustavo (1900-1975), militar y político colombiano, presidente de la República (1953-1957).

la actualidad el intento de "ponerle pueblo a la política", gracias a los nuevos canales de participación política, a las acciones motivadas por distintos movimientos sociales, OONGG e innumerables grupos que a través de marchas, paros cívicos, manifestaciones, reclaman el respeto de los derechos fundamentales en una sociedad altamente afectada por diversos problemas de orden estructural.

En cuanto a la Nación, la idea que se tiene de pertenecer a ella, a la vez que permite compartir una misma cultura, posibilita crear una aproximación entre la unidad cultural y la política, buscando eliminar las diferencias entre dirigentes y dirigidos, es decir, se convierte en fundamento para legitimar el sistema político, de ahí que la "idea de pertenencia a una Nación se convierte en un medio para legitimar las desigualdades".

En síntesis, sobre la representación mental llamada Nación, para el caso colombiano podemos destacar: la existencia de una fuerte influencia de los postulados del nacionalismo conservador⁸ y la carencia de un mito fundador de unidad nacional que generara una conciencia de esta última, situación agravada por el sectarismo de dos versiones antagónicas - los dos partidos tradicionales -.

2.1.5. La iglesia.

Durante el siglo XIX y hasta mediados del presente, la religión católica se constituyó en la "piedra angular" del comportamiento normativo de la población colombiana. De este hecho resulta el carácter confesional de los colombianos y la estrecha relación de lo político y lo religioso al menos hasta el Frente Nacional. Desde el período radical la Iglesia Católica ejercerá una abierta confrontación para contener la llegada de la modernidad y para evitar que el poder civil subordine al eclesiástico.

Rafael Núñez²⁵ entregó el sistema educativo a la Iglesia y desde entonces sería difícil generar en la conciencia nacional un espíritu de tolerancia y de convivencia. El principio del "temor a Dios" operó como fundamento del orden moral en la cultura colombiana; esta acentuada actitud paternalista aumentaría la desconfianza del colombiano como ser que es capaz de autoregularse. A su vez, los textos utilizados para la enseñanza de la historia hasta la década del 60, dejan entrever una deformación de los valores comunes a la modernidad, se trata de una concepción providencialista de la historia.

Si bien históricamente la Iglesia encarnó el espíritu antimodernista y signó la formación de valores en los colombianos, hoy su papel en la cultura de Colombia, le permitiría reorientar su relación con la sociedad: "una relación más atenta e inteligente desde los estamentos eclesiásticos con las propuestas que se esbozan desde la sociedad en torno a la necesidad de configurar una ética civil, o un eventual avance desde la Iglesia en la formulación de una política capaz de incidir en un mejor clima para el respeto a la vida y los derechos humanos".

2.1.6. La izquierda.

Tres ejes han redefinido la cultura política de la izquierda en Colombia: la recuperación de la democracia como un ideal estratégico y como necesidad de la vida interna de las organizaciones políticas. Una mayor aproximación a las realidades nacionales y a las características culturales de los colombianos. Y un proceso de secularización de su concepción del mundo y de transición a posiciones más pragmáticas y menos ideologizadas.

²⁵ NUÑEZ, Rafael (1825-1894), político colombiano, presidente de la República (1880-1882; 1884-1888).

El arraigo histórico del bipartidismo explica la marginalidad de la izquierda en Colombia. Se suma a esto la intolerancia anticomunista que ha inspirado a la elite política y que se hizo manifiesta con la recepción de la teoría de la seguridad nacional y del anticomunismo fomentado por Estados Unidos. No obstante, la izquierda tampoco fue ajena al sectarismo.

2.1.7. Tradición civilista.

Existe una tradición civilista en la cultura política de las clases dirigentes. Gracias a la existencia de libertades individuales, se han abierto espacios para que surjan elementos de cultura democrática; por otro lado, las fuerzas armadas han ocupado un lugar secundario de manera que no existe en Colombia una tradición de dictaduras militares. Lo anterior no traduce que el civilismo colombiano sea sinónimo de civilismo democrático.

2.1.8. Individualismo.

La aplicación del modelo neoliberal de desarrollo ha creado un "laissez faire cultural"²⁶, donde no están muy claras las reglas de juego entre los actores. Encontramos el predominio de un cierto individualismo frente a la sociedad y el Estado; la ausencia de unas reglas de juego que regulen las relaciones interpersonales ha fomentado "El juego sucio" marcando de paso una gran insolidaridad entre los colombianos - la ética de la "avionada" signa el comportamiento de los ciudadanos -.

²⁶ *Laissez-faire* (en francés, 'dejad hacer'), doctrina económica que propugna una política de no intervención del gobierno en los asuntos económicos y defiende el capitalismo, la libre competencia y las preferencias naturales de los consumidores como principales fuerzas que permiten alcanzar la prosperidad y la libertad. Surgió a finales del siglo XVIII como doctrina económica del emergente liberalismo, ante los impuestos al comercio y el control estatal ejercido por las monarquías absolutistas europeas en virtud de las teorías del mercantilismo, dominante durante la edad moderna.

2.1.9. Liberalismo por omisión.

En Colombia el liberalismo por omisión se impone dado que las condiciones socio - económicas y socio - culturales han impedido la total presencia de una autoridad estatal eficaz y obedecida. De manera que se constituyó un Estado tan débil que es incapaz de "aplantar al individuo".

2.2. Prospectiva.

Repensar las transformaciones de la cultura política y sociedad e intentar definir el objeto social de análisis sociopolítico en términos de la acción social y de los movimientos sociales y culturales. Por lo tanto el problema no se centra en cómo explicar los problemas de las sociedades sino como se constituye "la Historicidad" moderna y la orientación de esta acción en el proceso de producción y reproducción de la sociedad²⁷, La cultura política y la sociedad es un sistema cuya característica principal es producir y reproducir sus orientaciones, es decir, las condiciones de su funcionamiento.

2.3. Cultura política.

Cultura política: La definición original aparecida en el estudio Almond y Verba (1963), llamado "Cultura Cívica", la definió sólo en términos de actitudes. El término cultura política se refiere a las orientaciones específicamente políticas - actitudes hacia el sistema político y sus componentes y actitudes hacia el papel del sistema mismo. Restringir la definición a las actitudes resultó ser una limitación, pues otros elementos también median entre individuos y sistema político de forma similar. Poco a poco se generó un consenso en concebir la cultura política como un conjunto de "orientaciones" hacia las instituciones, los procesos y los productos fundamentales del sistema político, que median entre los

²⁷ ALAN, Touraine, La Sociología de la acción.

individuos y las sitúa políticas. Más específicamente, esas orientaciones son disposiciones surgidas de la subjetividad de los individuos, que estimulan y guían sus maneras concretas de relacionarse con el ámbito de la política estatal. Ellas se manifiestan en e individual y en el colectivo. En el nivel individual, según la percepción investigación, se expresa en un conjunto de valores, actitudes y preferencias compartidas por la mayoría de la población.

En síntesis, la cultura política es solo uno de los factores determinantes de los procesos de transformación política entre los cuales están los institucionales, los económicos, los sociales, los ambientales, los tecnológicos, y los específicamente políticos. Para comprender la cultura política es necesario conocer el siguiente glosario:

Democracia: Según Robert A. Dahl²⁸ (1917), Una democracia ideal es un sistema político cuya característica central es que responde de manera satisfactoria y continua a las expectativas y necesidades de sus ciudadanas y ciudadanos, considerado como iguales en lo político. Para especificarlo, los teóricos también han elaborado ideales para los conceptos de Estado, ciudadanía, e instancias de representación. Dentro de de la concepción normativa de la democracia, el buen ciudadano se caracteriza por su interés y participación en los asuntos colectivos, inspiramos en valores como la igualdad, en palabras de Rousseau²⁹; tolerancia, Según John Locke³⁰; solidaridad, en términos de Mil, que se han de expresar en actitudes, preferencias y prácticas de respeto mutuo, de responsabilidad personal. Y de responsabilidad. El buen líder ha de poseer esas características en dosis aún mayores y ha de poder escuchar, sintetizar y liderar soluciones para los intereses, las necesidades o los problemas de los de ciudadanos y de la nación. El diseño institucional y legal, así como las instancias de representación, han

²⁸ DAHL A., Roberth, LA DEMOCRACIA *una guía para los ciudadanos*, plantea ventajas y amenazas de la democracia, pero en un cierto momento pierde la capacidad de ver el poderío de autodestrucción de la democracia.

²⁹ ROUSSEAU, Jean-Jacques, Du Contrat Social y en Discours Sur L'Inégalité,

³⁰ LOCKE, John,

de facilitar la interacción política entre los ciudadanos y entre ellos y sus líderes, enmarcada en los valores mencionados.

Libertad: Existen dos actitudes divergentes sobre la Libertad (Berlín, 1969). Una de ellas, enfatiza la “ausencia de restricciones” y el beneficiario inalienable de esta condición irrestricta es el individuo. Cualquier limitación que se imponga a este es ilegítima por principio, ya que no existe ningún poder individual o social, que deba colocarse por encima de libertad individual. Esta visión tiene grandes implicaciones para entender y definir las funciones del Estado, ya que éste puede ser fácilmente percibido como uno de los principales limitadores del libre albedrío.

La otra actitud hacia la libertad enfatiza la autodeterminación de los y las ciudadanas. La autodeterminación requiere de la construcción de un contexto en el cual pueda ejercerse de manera efectiva el libre albedrío. En otras palabras, se plantean ciertas exigencias mínimas de bienestar a partir de las cuales los individuos pueden tener acceso a situaciones reales y no ideales de auto determinación. Así puede entenderse que las desigualdades sociales y económicas que existen en la sociedad son verdaderas restricciones a la libertad de quienes se encuentran en posiciones de desventaja. Al contrario, el acceso al conocimiento, a la salud, a la vivienda, al empleo, o a la recreación son condiciones que posibilitan que los individuos tengan opciones reales a la libertad.

Poliarquía: Dahl introdujo el término poliarquía para distinguir la democracia ideal de los regímenes reales (Dahl, 1971). Sin embargo, en la actualidad se ha vuelto a la palabra democracia para aludir a ese concepto. Dahl y Lipset³¹, son dos de los autores que elaboraron un

³¹ Esta obra marca un hito en los estudios de Ciencia Política ya que supone la introducción metodológica y afirmación posterior, junto con otros autores norteamericanos como

esquema de las características mínimas que debe tener un régimen político para ser considerado poliárquico:

Existencia de elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o legislativo

Existencia del al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección.

Garantía del derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos cada elección.

Garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones.

- Imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder.

Valores políticos: son estandartes o criterios jerarquizados e interiorizados por las personas que establecen el marco moral a partir del cual se tienden a generar las actitudes propias y los juicios relativos a las actitudes de otros. Estos trascienden las situaciones específicas y suelen modificarse con lentitud en la vida de los individuos.

Las actitudes políticas: son conjuntos organizados de predisposiciones de los individuos a pensar, sentir y actuar de determinadas maneras ante situaciones políticas concretas. Su ritmo de cambio tiende a ser un poco menos lento que el de los valores.

Igualdad política: El valor de la igualdad política es el reconocimiento de que todas y todos los ciudadanos, solamente por su condición humana, tienen un conjunto inalienable de derechos y deberes ante la sociedad y ante los ciudadanos. El centro del sistema político democrático es una profunda expresión de igualdad política, pues consiste en que, para elegir las autoridades políticas, se emite un voto único, cuyo peso específico es idéntico al de cualquier otro ciudadano, no importa su condición particular.

Para que esta igualdad pueda hacerse efectiva, el valor de la igualdad debe trascender las dimensiones puramente individuales, y extenderse al nivel institucional con el establecimiento de una serie de normas, leyes y procedimientos que lo garanticen.

La solidaridad: consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un mínimo de bienestar social y económico. La definición de ese mínimo está determinada por las distintas ideas que tienen los individuos y los grupos sobre el origen de la injusticia. El grado de consenso sobre este origen varía de sociedad en sociedad y ello afecta a la construcción de su institucionalidad. Los espacios para las expresiones de solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Confianza interpersonal: es una actitud hacia lo colectivo. La confianza interpersonal generalizada es una actitud de confianza hacia la gente, que no establece distinciones en razón de su pertenencia étnica, religiosa, cultural, u otras y goza de conducir a los individuos a actuar de manera que fortalecen el tejido social básico de la sociedad en la que habitan. La confianza interpersonal específica indica ligámenes de confianza hacia personas pertenecientes a grupos particulares, pero que no se extienden con la misma intensidad al conjunto de grupos que conforman una sociedad, y se puede nutrir de la oposición a aquellos que no comparten la característica definitoria del grupo al que se pertenece y puede conducir a la intolerancia y la desconfianza hacia los otros.

Confianza en las instituciones: Es una actitud que refleja el apoyo hacia el sistema político. Se consideran, el apoyo específico definido por Bastón como las satisfacciones que los miembros de un sistema sienten que obtienen de los resultados percibidos y el desempeño de las autoridades políticas y el apoyo difuso definido como un reservona de actitudes favorables o de buena voluntad que ayuda a los miembros de una sociedad a aceptar o tolerar resultados de la gestión de las autoridades políticas a los cuales están opuestos o aceptar o tolerar los efectos de lo que perciben como perjudiciales. Entre los tipos de apoyo, se observan:1). Hacia la comunidad política. Expresa un apego o adhesión a

la nación, más allá de las instituciones de gobierno actuales que va unido a una disposición para la cooperación política conjunta. 2). Hacia los principios del régimen. Este nivel es de apoyo a los principios del régimen que representan los valores democráticos. 3). Hacia el desempeño de régimen. Este es un apoyo intermedio al sistema político derivado de qué tan democrático se percibe el sistema político en la práctica, en oposición al ideal democrático o al régimen autoritario. 4). Hacia las instituciones del régimen. Este nivel incluye actitudes hacia gobiernos, parlamentos, ejecutivos, sistema legal y policía, burocracia pública, partidos políticos, y cuerpos militares. 5). Hacia los actores políticos. El último nivel expresa el apoyo hacia las autoridades; incluye evaluaciones de los políticos como grupo o de líderes específicos.

La participación política: entendida como toda acción ciudadana cuyo propósito es influenciar el sistema político comunal o nacional.

Orientación afectiva: Se destaca el sentimiento que puede llegar a surgir de los ciudadanos frente a los objetos políticos y que conlleva a apreciaciones subjetivas.

Orientación cognoscitiva: Refleja en su totalidad, todo el conjunto de conocimientos y niveles de información que tengan los individuos respecto del sistema político y todo lo que éste involucre.

Orientación evaluativa: Los ciudadanos establecen juicios y valores que conllevan a un criterio evaluativo del sistema político y deliberan en torno a la mejor forma de gobierno

Cultura política parroquial: El ciudadano se aleja de toda participación política y nada tiene que ver con su sistema político; no se niega la conciencia que tienen las personas de la existencia de un sistema político, pero no están capacitadas para influir en él.

Cultura política de súbdito: Caracterizada por la conciencia de todos los ciudadanos frente al sistema político que los representa, pero el compromiso para exigir, reclamar y postular ideas, es de subordinación ante a los gobernantes.

Cultura política participativa: Los ciudadanos se ven

comprometidos a contribuir con el sistema político, son sujetos activos frente a éste e influyen en la formulación de soluciones en pro de la comunidad en general.

Corriente behaviorista: Caracterizada por sus aspiraciones científicas libres de valores, por sus tendencias expansionistas y dentro de la investigación de cultura política, por el uso de metodología de apoyo y su 'subjetividad' concomitante o definición psicológica de cultura política.

Corriente interpretativa: Encaminada hacia el racional choice (elección racional), se asume que todos los individuos llevan a cabo sus decisiones en forma racional, incluidas sus decisiones o elecciones sobre el mundo político. El argumento central es que un análisis del mercado debería estar basado en el individuo racional que persigue sus propios intereses y elige en consecuencia aquello que más le complazca.

Cultura política democrática: Concibe a la sociedad como entidad abierta en la que se fomenta y se recrean la discusión de los problemas, el intercambio de opiniones, la agregación y articulación de demandas, es decir, las virtudes cívicas de asociación y participación.

Secularización: Las creencias, sentimientos, concepciones y actitudes hacia los objetos políticos van dejando de estar ligados a estilos ideológicos rígidos y dogmáticos que dependen de una voluntad ajena, para abrirse a toda clase de información y convertirse en conscientes, pragmáticos y multivalorativos, esto es, sujetos al libre albedrío y tolerantes frente al flujo de los cambios.

Legalidad: Principio que conlleva al respeto por un orden jurídico objetivo encargado de regular sólo la conducta externa de los hombres y que es universalmente obligatorio.

Pluralidad: Implica el reconocimiento genuino del otro y de su derecho a ser diferente, a militaren un partido distinto, es decir, a serviste no como enemigo al que hay que eliminar, sino como un adversario en ideas al que hay que vencer a través de debates y con la fuerza de los argumentos.

Socialización política: Hace referencia al cómo, qué y cuándo aprende la población acerca de la política. Es un proceso de aprendizaje e

interiorización de valores, símbolos y actitudes frente a la política, de larga duración y mucho menos directo, formal y cognoscitivo que el aprendizaje escolar. Se trata de un proceso eminentemente cultural en la medida en que intenta insertar al individuo en su sociedad al hacerlo partícipe del código de valores y actitudes que en ella son dominantes.

Crisis de representatividad: Está relacionada con el sentimiento de los electores de no encontrar recepcionadas sus inquietudes, necesidades y reivindicaciones económicas, políticas, sociales y ético-espirituales, lo cual es resultado de los cambios que se han producido en la estructura socio-clasista luego de la Revolución Científico-Técnica.

2.3.1. Nuevas ideas de cultura política.

El clientelismo y el autoritarismo referentes percibidos como legítimos de las conductas políticas de gobernantes y gobernados. Sin embargo, las lógicas subyacentes a ambas prácticas se encargaron de crear las condiciones para su deslegitimación.

La respuesta de la ciudadanía abstencionismo protesta ciudadana ante la incapacidad del Estado de satisfacer las necesidades de la población y, finalmente, la intensificación del conflicto armado. El cierre institucional llevó al sistema a entrar en crisis y creó las condiciones propicias para su reforma. Este fue el contexto en el cual aparecieron las reformas participativas. Espacios de participación ciudadana ligada a las políticas descentralizadoras de la década del 80 (Ley 11 de 1986), implicó un cambio radical en la arquitectura del sistema político: la gente podría intervenir directamente en la discusión de las políticas y programas gubernamentales en el nivel local, rompiendo el monopolio que las élites políticas (alcaldes y concejales) tenían sobre las decisiones públicas. El entusiasmo y la expectativa se acrecentaron con la expedición de la Carta Política de 1991, que avanzó de manera significativa en materia de participación ciudadana.

Las nuevas ideas de la cultura política no están ajenas de la violencia y la participación: La guerra ha obligado a los líderes a desarrollar un trabajo de bajo perfil para evitar ponerse en la mira de los grupos armados. Así la violencia ha sido un obstáculo para la participación, le ha generado altos costos y, sobre todo, ha impedido la emergencia de nuevos liderazgos aunque, como se verá más adelante, el conflicto también se ha convertido en una motivación para participar.

Las nuevas ideas de la cultura política están direccionadas desde la planeación participativa: La razón es sencilla, la planeación ha sido una práctica extendida desde hace tiempo en sociedades muy diferentes y ha tenido un papel importante en la conducción de procesos económicos y sociales.

La planeación participativa es a la vez proceso y escenario. Como proceso, comprende una serie de dinámicas sociales y políticas en torno a la identificación de problemas y potencialidades del presente y a la formulación de apuestas de futuro. Como escenario la planeación es una oportunidad de encuentro entre voces diferentes interesadas en construir consensos básicos sobre metas de bienestar y sobre los procedimientos, instrumentos y acciones necesarios para alcanzarlas.

CAPITULO II: YACUANQUER Y LA PARTICIPACION

1. definición de participación ciudadana.

Se trata de un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder. La ciudadanía representa un status, trata de la pertenencia a un orden social y político que le otorga a aquel que le pertenece (el ciudadano) una serie de derechos y de deberes. Ser ciudadano significa poseer la facultad de actuar en la vida colectiva de un Estado, y esta facultad es dada por el principio de soberanía popular.

2. elementos de la participación ciudadana.

2.1. Descripción, análisis y comparación.

Colombia posee una amplia y compleja infraestructura para la participación ciudadana.

Hoy puede decirse que la ciudadanía ha comenzado a comprender la importancia de asumir responsabilidades públicas, de intervenir en la definición de los asuntos de su entorno, de cruzar iniciativas y esfuerzos colectivos, incluidos los del Estado a través de sus distintas agencias locales, a fin de perfilar un futuro menos incierto. La gente percibe cada vez con mayor claridad que puede incidir .y que, de hecho, ha incidido. en las decisiones públicas.

Existen dos posiciones al respecto: la de los líderes que la practican .la participación ciudadana, si no es decisoria, no es participación. y la de los políticos: .hay que fortalecer la representación política y debilitar la participación ciudadana.. Ambas parten de un mismo supuesto: que participación ciudadana y representación política son componentes

mutuamente excluyentes en un sistema democrático. Ambas parten de una noción de .poder suma cero. y están generando un equívoco muy grande acerca del significado de la democracia contemporánea. El debate moderno sobre el tema³² va por otra vía: tiende a refrendar la necesidad de buscar una convergencia de suma positiva entre los dos términos.

2.1.1. *Prospectiva.*

La proyección de la participación ciudadana debe enfocarse teniendo en cuenta las siguientes articulaciones de instancia, de actores e intereses particulares y colectivos, pues El espacio público es de encuentro entre la sociedad y el Estado³³.

El espacio, el tiempo y el territorio son determinantes de la anterior prospectiva, la que es regulada y proyectada por cada ciudadano, que es el actor en algunos espacios de experiencias exitosas de resistencia civil organizada a los actores armados son poco conocidas, pero ellos son los agentes detentadores del avance de la ciudadanía dentro de la comunidad y el estado, podernos concluir que es necesaria superar la barrera de la minoría de edad para realizarnos como cultores de la participación y la cultura política.

2.2. Participación Ciudadana.

Para el presente estudio la participación es entendida como un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en

³² Se hace referencia a los trabajos ya citados de David Held, Norberto Bobbio, Boaventura de Souza Santos, Chantal Mouffe, entre otros.

³³ Puede haber otras articulaciones tan importantes como las que se acaba de señalar. Por ejemplo, una que no se ha mencionado, la que existe entre normas positivas (leyes, códigos) y costumbres. Si las normas que regulan la participación corresponden a las pautas culturales vigentes en una sociedad, los procesos participativos serán más fluidos y probablemente rendirán más y mejores frutos.

suma, un proceso .en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política.

La participación puede operar en diversos niveles: en algunos casos se trata de obtener información sobre un tema o decisión específica o emitir una opinión sobre una situación.

En otros participar significa tener iniciativas que contribuyan a la solución de un problema.

O bien puede tener un alcance mayor cuando se trata de procesos de concertación y negociación o de fiscalizar el cumplimiento de acuerdos y decisiones previas. En fin, la participación se reivindica como medio para la formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio.

En su forma más institucionalizada ha tenido momentos de auge y caída. Generó una gran expectativa y una importante movilización ciudadana en la década del 80, las que se incrementaron con la aprobación de la Carta Política en 1991. Los desarrollos legislativos de esta última introdujeron un número considerable de espacios de participación, que abrieron nuevas posibilidades de movilización de la población. Actualmente, sin embargo, el tema no tiene ninguna prioridad para el gobierno nacional.

La participación puede asumir un papel determinante en la orientación de las políticas públicas y en la transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno local. Esa posibilidad depende, sin embargo, de, por lo menos, dos condiciones: de una parte, una decidida voluntad de los gobiernos (nacional, regionales y municipales) de crear las oportunidades

para el ejercicio de la participación. De otra, la existencia de ciudadanos y ciudadanas, de organizaciones sociales y de agentes participativos que hagan uso de esas oportunidades y las traduzcan en acciones encaminadas a democratizar y cualificar los resultados³⁴. Para lograr un acercamiento a la participación ciudadana es necesario conocer el siguiente contenido:

Ciudadanía política: Es el derecho a participaren el ejercicio del poder político como un miembro investido de autoridad política o como elector de su miembros.

Ciudadanía diferenciada o fragmentada: Tiene como función básica, hacerse cargo de la diversidad de valores culturales que se dan en el seno de los grandes estados de las sociedades desarrolladas en nuestra época. Las ciudades necesariamente tienden hacia una fragmentación dentro de los Estados actuales desde el momento en que se empieza a reconocer y a proteger constitucionalmente las diferencias y los plurales contextos sociales en los que se integran los individuos.

Ciudadanía universal: Tiene como función ejercer los derechos derivados de su ciudadanía no sólo dentro de los límites de la soberanía nacional de su Estado sino también fuera, puesto que el sujeto tendría un doble vínculo político-jurídico de ciudadanía; el vínculo con su Estado nacional derivado de la integración de su propio Estado en cualquier tipo de regiones globales o comunidades transnacionales.

2.2.1. Nuevas ideas de participación ciudadana.

La trascendencia de las nuevas ideas de participación ciudadana esta reflejada en la transición de los gobiernos autoritarios hacia los democráticos, la política y los partidos políticos caminan en el mismo sendero y se necesitan para el cambio, pues los mecanismos de la

³⁴ VELÁSQUEZ, Fabio, .Crisis municipal y participación ciudadana en Colombia., en Revista Foro, N° 1, Bogotá, septiembre de 1986.

participación ciudadana requieren de estabilidad y de fortaleza de las instituciones democráticas, las cuales deben mantenerse al margen de la corrupción de los actores armados y del clientelismo politiquero. La ciudadanía debe mirar en los partidos un emblema de cambio y lograr con este que la institucionalidad, la participación ciudadana y la cultura política instauren en nuestro país, en nuestra región y en nuestra localidad, la verdadera democracia donde la educación forme sujetos que puedan insistir en una paideia que siga conservando los ideales platónicos de la verdad, la belleza y la justicia³⁵.

2.2.2. Mecanismos de participación democrática.

La constitución política del 91 en uno de sus apartes es una carta de derechos y garantías, en sí mismas impecables han acercado la cara buena de la ley a todos los colombianos. Esos derechos, extensamente expresados, tienen hoy a diferencia del pasado, valor jurídico y los colombianos los hacen respetar usando estos mecanismos para hacer valer sus derechos por los mecanismos legales y que son una minoría quienes prefieren las vías de hecho y la justicia privada pues en el artículo 103 de la Constitución Nacional se establecieron las formas de participación democrática haciendo alusión al voto, plebiscito, referendo, consulta popular, cabildo abierto, iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato³⁶.

El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de la comunidad para participar en la concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezca.

Las instituciones creadas en 1991 le han cambiado la cara al estado colombiano, por mandato constitucional, se expidió la Ley 134 de 31 de

³⁵ GOMEZ ESTEBAN, Jairo Hernando, Aprendizaje ciudadano y formación ética política. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Bogotá 2005. Pag. 168

³⁶ Casa Editorial El Tiempo, Lecturas 2 Dominicales, 2001.

mayo de 1.994 por la cual se dictaron normas sobre los mecanismos de participación democrática. Para tener un precedente de los mecanismos de participación ciudadana, los mencionaremos así³⁷:

2.2.2.1.- Iniciativa Popular Legislativa y normativa ante las Corporaciones.

Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyecto de acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los concejos municipales o distritales y de resolución ante las Juntas Administradoras locales y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por las corporación pública correspondiente.

2.2.2.2- Referendo.

Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.

2.2.2.3- Consulta Popular.

Es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la decisión del

³⁷ Montenegro Calvachy, Alvaro. Análisis político de la participación ciudadana ejercitando acciones populares sobre moralidad administrativa en el departamento de Nariño 2005 – 2007”

pueblo es obligatoria. Cuando la consulta se refiere a la conveniencia de convocar una asamblea constituyente, las preguntas serán sometidas a consideración popular mediante ley aprobada por el Congreso de la República.

2.2.2.4- Cabildo Abierto.

Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

2.2.2.5- Revocatoria del Mandato.

Es un derecho de participación que otorga al ciudadano común, dentro del ejercicio de sus derechos fundamentales, y específicamente el de control político, poder para remover de su cargo a un gobernador o a un alcalde, que no ha cumplido cabalmente con sus responsabilidades y deberes a lo que está constitucionalmente obligado.

2.2.2.6.- Plebiscito.

Es la convocatoria que al pueblo realiza el Presidente de la República con la firma de todos los ministros para que se pronuncie sobre las políticas del ejecutivo que no requieran aprobación del Congreso, excepto las relaciones con los estados de excepción y el ejercicio de los poderes correspondientes.

2.2.2.7- El Voto.

Facultad del ciudadano para elegir y ser elegido y participar en las decisiones del Estado directa o indirectamente.

Por otra parte también se han regulado las Veedurías ciudadanas con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos. La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos, de acuerdo con la Constitución y la ley.

En conclusión, el tratamiento de la democracia tiene relación directa con los mecanismos de participación ciudadana que motiva al ejercicio del

poder y fortalece el accionar de la sociedad civil como instrumentos políticos de control del accionar estatal y que el interesado al realizar un análisis político debe tenerlos en cuenta para examinar su comportamiento, evolución o atraso en el ejercicio de los mismos.

BIBLIOGRAFIA

GOMEZ ESTEBAN, Jairo Hernando, Aprendizaje ciudadano y formación ética política. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Bogotá 2005.

Por la Refundación Comunitaria, Plan Desarrollo comunitario del Departamento de Nariño, Bogotá D.C. Colombia, Enero de 2.004.

Colombia a su Alcance, ESPASA SIGLO XXI. Planeta Colombia Editorial S. A., 1999

ECUADOR: MIRADAS BINACIONALES, Comité Editorial Ministerio de Relaciones Exteriores Carlos Sandoval, Coordinador Editorial del IEPRI-UNIVERSIDAD NACIONAL. Marzo de 2.008 Bogotá D.C. Colombia.

Aprendizaje Ciudadano y Formación Ético – Política, Jairo Hernando Gómez Esteban, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Impresión Policromía Digital, Bogotá D.C. Colombia, Junio de 2.005

ORTIZ JIMÉNEZ, William, Cultura Política y Ciudadanía, Medellín Universidad Autónoma Latinoamericana Facultad de Derecho 2.007

GR Duarte, OZ Oviedo, A Oviedo, RF Quiñones, Yacuanquer, 450 años de historia americana, 1988, Imp. Departamental Pasto.

ANDERSON, Perry. El Estado Absolutista México: Siglo XXI 1990.

BECCARIA, Cesare. Tratado de los delitos y de las penas. Madrid: Ed. Alianza, 1982

BOBBIO, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. México: F.C.E. 1994.

BOBBIO., N., y BOVERO, M. Orígenes y fundamentos del poder político. México: Ed. Grijalbo. 1992.

CASTORIADIS, Cornelius. La Institución Imaginaria de la Sociedad. Buenos Aires, Tusquets 2003.

FOUCAULT. Michel, Vigilar y Castigar. México: Siglo XXI 1976

HARDT, M. Y NEGRI, Antonio. Imperio. Barcelona: Raidos 2002

HELLER. Herman, Teoría del Estado. México: F.C.E. 1987

HOBBS. Thomas. Leviathan. México: F.C.E. 2001

LEFORT. Claude. La Incertidumbre Democrática. Barcelona: Anthropos

2004

LENIN, Vladimir. El Estado y la Revolución. Moscú: Ed. Progreso. 1970

LOCKE. John. Tratado sobre el gobierno civil. Madrid: Ed. Alianza. 1990

MAQUIAVELO. Nicolás. El Príncipe. Bogotá: Círculo de lectores 1974

MILIBAND, Ralph. El Estado en la sociedad Capitalista. México: Siglo XXI 1978

MUÑERA R. Leopoldo . Rupturas y Discontinuidades: Bogotá: Universidad Nacional 1998.

POULANZAS, Nicos. Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. México: Siglo XXI 1976

ROUSSEAU. J.J. , El Contrato Social Madrid: Ed. Alianza 1985

WEBER, Max Economía y Sociedad. México: F.C.E. 1994

BOBBIO, MATTEUCCI, PASQUINO. Diccionario de Política. Bogotá: Siglo XXI, 1991.

LECHNER, Norbert (compilador). Cultura Política y Democratización. Santiago de Chile:CLACSO - FLACSO, 1987.

BRUNNER, José JOAQUIN. América Latina: Cultura y Modernidad. México : Grijalbo, 1992.

ORTIZ JIMENEZ, William. “El Estudio de la Cultura Política: Elementos para un Marco Teórico”. En: Ratio Juris. Publicación de la Facultad de Derecho. Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín. Colombia. No. 6. Año 2.008.

RAWLS, John. “Teoría de la Justicia”. Fondo de Cultura Económica, México DF, 1997.

REDACCION NACION. DANE “Cultura Política Colombiana” En: El Tiempo. Bogotá, Miércoles 21 de mayo, 2.008; p. 1-2. Sección, Primer Plano.

REDACCION NACION. “Municipios pequeños, más cerca de las garras de la corrupción” En: El Tiempo. Bogotá, Jueves, 29 de Mayo, 2.008; p. 1-2, Sección, Primer Plano.

REYNAGA ALVARADO, Yimy. “Una relación entre Análisis Político y Ciencia Política – Análisis político y naturaleza, elementos y funcionamiento de los sistemas políticos”. En: Revista Politikaperu. Lima

(Perú). Año 2.006.

SUAREZ DE LA CRUZ, Alberto Camilo. "Cultura Política. Para crecer en democracia y Bienestar". Editorial Albercam. Bogotá. Colombia. 2.000.

VARGAS VELASQUEZ, Alejo. "Participación Social, una Mirada Crítica". Almudena Editores. Bogotá Colombia. 2.000.

VELASQUEZ C. FABIO y GONZALEZ R. Esperanza. "Que ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia?". Edición Universidad de Los Andes. Bogotá. Colombia. 2.005.

VILLAR BORDA, Luís. "Ética, Derecho y Democracia". Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. Bogotá, Colombia. 1.994.

WEBER, Max. "Economía y Sociedad, México. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. 1968.

C I B E R G R A F I A

www.yacuanquer-narino.gov.co

www.parmeniocuellar.com

www.ipitimes.com

www.corponarino.gov.co

www.amylkaracosta.net.ar

www.lablaa.org

www.members.tripod.com

www.portalplanetasedna.com

www.fmmeduccion.com

www.shd.gov.co

www.elespectador.com.co

www.razonypalabra.org

www.eumed.net

www.fhuce.edu

www.ucm.es